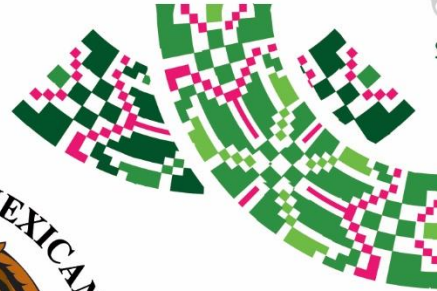


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MARTES 15 DE MARZO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
43 PÁGINAS



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.  
“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
**Dirección del Periódico Oficial del Estado**  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el Índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

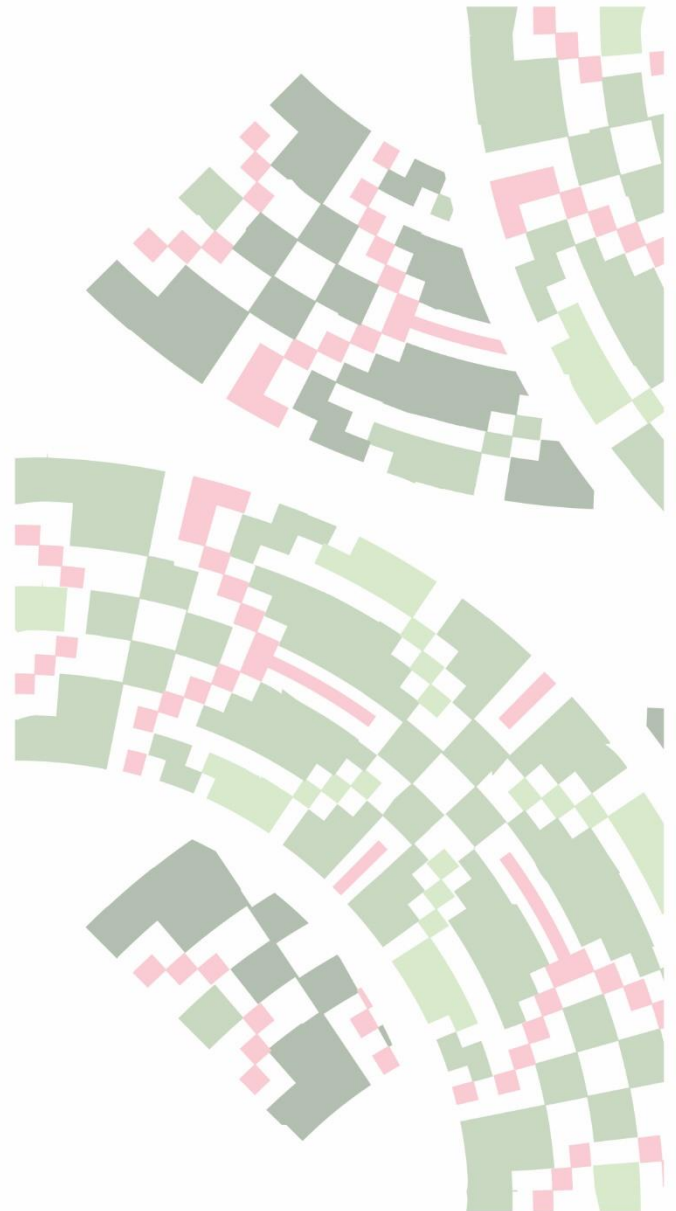
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.**

### **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Zaragoza, S.L.P., a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión ordinaria con fecha 29 de Enero del año 2022, aprobó el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (2021-2024) del H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

**C. EMMANUEL DÍAZ LOREDO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**(RÚBRICA)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Zaragoza, S.L.P. La que suscribe C. LIC. LEONARDO TORRES HERNÁNDEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., por medio del presente hago constar y

### **C E R T I F I C O**

Que en Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 del mes de Enero del año dos mil veintidós, la H. Junta de Cabildo se aprobó el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del Municipio de Zaragoza, S.L.P.**, Mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. **Doy fe**

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

**LIC. LEONARDO TORRES HERNÁNDEZ,**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

### A todos los habitantes de Zaragoza:

Para el desarrollo del municipio, es importante contar con una administración que sea eficiente y que solucione los problemas principales, así como las necesidades de los habitantes de Zaragoza; esto mediante un gobierno cercano, transparente y honesto; propiciando así un entorno de armonía, crecimiento e igualdad para toda la población.

Los municipios son la instancia de gobierno más inmediata a la población y cumplen una función fundamental en la construcción de políticas públicas, con una visión cercana a la sociedad; teniendo como obligación aplicar los recursos públicos con eficiencia e inclusión en beneficio de su población; en este sentido la presente administración busca atender a todos los habitantes, escuchando sus necesidades mediante diversas consultas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, que busca tener un enfoque incluyente de los sectores sociales y privados, grupos en situación de vulnerabilidad y de todas y todos los habitantes del Municipio, atendiendo a la metodología de planeación estratégica; que ayudará a conducirnos en la ruta correcta para el crecimiento y progreso de nuestro Zaragoza.

Este Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones que permitan a los funcionarios municipales incorporar elementos que propicien un verdadero desarrollo, con la finalidad de consolidar un buen gobierno municipal, para mejorar la calidad de vida de la población; creando condiciones propicias para su bienestar, tener en cuenta las características específicas de todas sus comunidades contribuye a fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo y la labor del gobierno municipal en favor de la población.

Un factor digno de tener en cuenta es el de la región en la que se encuentra ubicado nuestro municipio; caracterizada por la conectividad y cercanía con la capital y otros municipios con gran influencia para el desarrollo del estado; esta realidad nos permite vislumbrar a Zaragoza como un municipio productivo a través de proyectos viables, que permitan abatir la pobreza y reducir los índices de marginación que nuestro Zaragoza tiene el día de hoy.

Buscamos lograr un gobierno municipal cercano, honesto y eficiente para los ciudadanos de Zaragoza, consideramos que es muy importante trabajar coordinadamente con las instituciones federales y estatales, desde las verdaderas necesidades de nuestro municipio, que se han recogido en este plan, generando así acciones que contribuyan a disminuir los problemas que se enfrentan día a día.

C. EMMANUEL DÍAZ LOREDO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA, S. L. P.



**H. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P. 2021 – 2024**

**Emmanuel Díaz Loredó**  
Presidente Municipal

**Karen Yazmin Avila Rodriguez**  
Síndico Municipal

**Leonardo Torres Hernandez**  
Secretario General

**Eric Cardenas Zavala**  
Tesorero Municipal

**Leticia Carranza Gomez**  
Regidor de Mayoria

**Nayeli Luna Martinez**  
Primer Regidor

**Veronica Zavala Cerda**  
Segundo Regidor

**Ludivina Santana Gomez**  
Tercer Regidor

**Angel Uriel Avila Alvarado**  
Cuarto Regidor

**Pablo Armendariz Picazo**  
Quinto Regidor

**Oscar Ulises Torres Loredó**  
Secretario Particular

**Elizabeth Alonso Hernandez**  
Contraloria Interna

**Fidel Castañon Aguilar**  
Registro Civil

**Vicente Alonso Gallegos**  
Dirección de Recursos Humanos

**Olga Olivia Rivera Izquierdo**  
Coordinación de Archivo

**Adilene Guadalupe Salazar Alonso**  
Unidad de Transparencia

**Juan Antonio Santana Almendariz**  
Dirección de Deporte

**Diana Karina Salazar Alonso**  
Dirección de Educación Municipal

**Ana Laura Monsivais Rico**  
Dirección de Salud

**Maria Guadalupe Servin Pérez**  
Coordinación INAPAM

**Ana Gabriela Ferretiz Cruz**  
Presidencia Sistema Municipal DIF

**Juana Mejia Ledezma**  
Dirección Sistema Municipal DIF

**Maria Edith Mireles Lopez**  
Titular de la Intancia de las Mujeres

**Samantha Aurora Puente González**  
Dirección de Protección Civil

**Noé Israel Ruiz Santana**  
Encargado de Sistemas

**Christopher natividad Azuara Zavala**  
Dirección de Comunicación Social

**Armando Reyna Zavala**  
Dirección de Catastro

**Miguel Medina Alavardo**  
Dirección de Agua Potable

**Jose Ventura Garcia Salazar**  
Dirección de Obras Públicas

**José Antonio Ruiz Gúzman**  
Dirección de Comercio

**Pablo Alonso Ledezma**  
Dirección de Desarrollo Rural

**Juan Miguel Loredó Guzman**  
Dirección de Desarrollo Económico

**Enrique Javier Arroyos Ruiz**  
Dirección de Servicios Municipales

**José Alfredo Narváez Orta**  
Dirección de Ecología

**Antonio Loredó de la O**  
Dirección de Desarrollo Social

**Juan Carlos Rodríguez Nieto**  
Dirección de Cultura

**José Guadalupe Najar Hernandez**  
Encargado de la Juventud

**Maria del Socorro Ávila Salazar**  
Dirección UBR

**Javier Ojeda Nieves**  
Dirección General de Seguridad Pública

**CONTENIDO:**

- **PLAN ESTRÁTEGICO DE DESARROLLO**
- **METODOLOGÍA**
- **FILOSOFÍA MUNICIPAL**
- **INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO**
- **EJES RECTORES**

- 1 Desarrollo Social:**
  - 1.1 Pobreza
  - 1.2 Inclusión
  - 1.3 Deporte
  - 1.4 Juventud y niñez
  - 1.5 Mujeres
  - 1.6 Adultos mayores
  - 1.7 Grupos vulnerables,
  - 1.8 Asistencia social
  - 1.9 Vivienda
  - 1.10 Espacios recreativos y de convivencia
- 2 Desarrollo Económico:**
  - 2.2 Empleo
  - 2.3 Capacitación y autoempleo
  - 2.4 Desarrollo empresarial
  - 2.5 Atracción de inversiones
  - 2.6 Turismo
  - 2.7 Comercio
  - 2.8 Fomento al campo
- 3 Infraestructura Y Desarrollo**
  - 3.1 Obra pública
  - 3.2 Ecología y medio ambiente
  - 3.3 Planeación urbana y desarrollo
- 4 Seguridad Pública:**
  - 4.1 Prevención del delito y de la violencia
  - 4.2 Infraestructura y equipamiento
  - 4.3 Profesionalización de los cuerpos policiacos
  - 4.4 Seguridad vial
  - 4.5 Protección civil
- 5 Servicios Públicos Municipales**
  - 5.1 Alumbrado
  - 5.2 Aseo
  - 5.3 Recolección de basura
  - 5.4 Agua potable
  - 5.5 Plazas y jardines
  - 5.6 Panteones
- 6 Educación Y Cultura:**
  - 6.1 Infraestructura educativa
  - 6.2 Apoyos escolares
  - 6.3 Fomento a las artes
- 7 Gobierno Y Administración Pública:**
  - 7.1 Participación ciudadana
  - 7.2 Desarrollo institucional
  - 7.3 Gobierno eficiente
  - 7.4 Transparencia y rendición de cuentas

### **El Plan Municipal de Desarrollo de Zaragoza 2021-2024**

El Plan Municipal de Desarrollo de Zaragoza es una acción estratégica del gobierno municipal y sus ciudadanos, que tiene por objeto hacer del municipio un lugar propicio para la convivencia, el progreso, el bienestar de todos sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye una herramienta básica que nos conducirá a generar las políticas públicas pertinentes durante los próximos tres años, favoreciendo la coordinación y participación de todos los ciudadanos y ciudadanas, las empresas, las instituciones y la sociedad en general.

Los ejes rectores del plan de desarrollo municipal que serán atendidos de manera prioritaria son el desarrollo social, desarrollo económico, infraestructura municipal, seguridad pública, servicios públicos municipales, educación y cultura, gobierno y administración pública.

Nuestro gobierno tiene la visión de un Zaragoza próspero, para esto se requiere de un plan real, posible y aplicable que beneficie a toda la población poniendo énfasis en los sectores más desprotegidos de nuestro municipio: mujeres, niños, personas con discapacidad, personas en situación de marginación entre otros.

También hemos considerado como una prioridad de este gobierno la auto evaluación y el diálogo permanente con los habitantes, para que este Plan Municipal de Desarrollo siempre tenga vigencia y que sea una herramienta que se pueda adaptar a las necesidades de la sociedad, de hombres y mujeres que viven en el municipio y por supuesto al marco legal que nos rige; agradecemos a todas las personas que participaron de forma directa o indirecta con propuestas, sugerencias y que con esto hicieron posible la integración de este Plan Municipal de Desarrollo que no servirá para guiar el rumbo de las acciones de gobierno de nuestro municipio.

### **Como se integró el Plan Municipal de Desarrollo de Zaragoza 2021-2024**

El marco legal en el que se fundamenta el Plan Municipal de Desarrollo es en los artículos 26 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política Del Estado Libre Soberano de San Luis Potosí 5, 8, 15,16 Y 17 de la Ley De Planeación Del Estado Y Municipios de San Luis Potosí y 31 y 121 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo se logró con la participación de los ciudadanos a través el Consejo de Desarrollo Municipal, las consultas en las comunidades y colonias, en la página oficial del gobierno municipal; así como también en las redes sociales (Facebook).

Se convocó a todos los habitantes del municipio de Zaragoza, a los Consejos de Participación Ciudadana, servidores públicos municipales, asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil y religiosas, instituciones educativas, organizaciones campesinas, académicos, estudiantes, comerciantes, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas y a la población en general, a participar con sus propuestas, sugerencias y peticiones para que en conjunto sociedad y gobierno pudiéramos tener un Plan Municipal de Desarrollo que contribuya al mejoramiento del municipio y a la calidad de vida de todos los habitantes.







### Etapas de la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

**Primera Etapa:** Los funcionarios municipales en coordinación con diversos grupos sociales e instituciones nos reunimos para identificar las principales necesidades del municipio y tener información para identificar los temas de mayor relevancia para la construcción de las preguntas relevantes para la consulta a la población en general.

**Segunda etapa:** Se llevó a cabo la consulta de información documental existente en el ayuntamiento, así como información oficial y académica que permitiera conocer la situación actual que guarda el municipio de Zaragoza. También en esta etapa se inició la consulta a la población respecto de los ejes rectores del plan de desarrollo municipal: desarrollo social, desarrollo económico, infraestructura municipal, seguridad pública, servicios públicos municipales, educación y cultura, gobierno y administración pública. Durante las mencionadas etapas de la integración del Plan Municipal de Desarrollo se consideró el contexto estatal y regional que impacta a nuestro municipio, siempre en la búsqueda de la mejora en la gestión de todas las áreas responsables de los servicios públicos municipales, con el propósito de ser más eficaces.

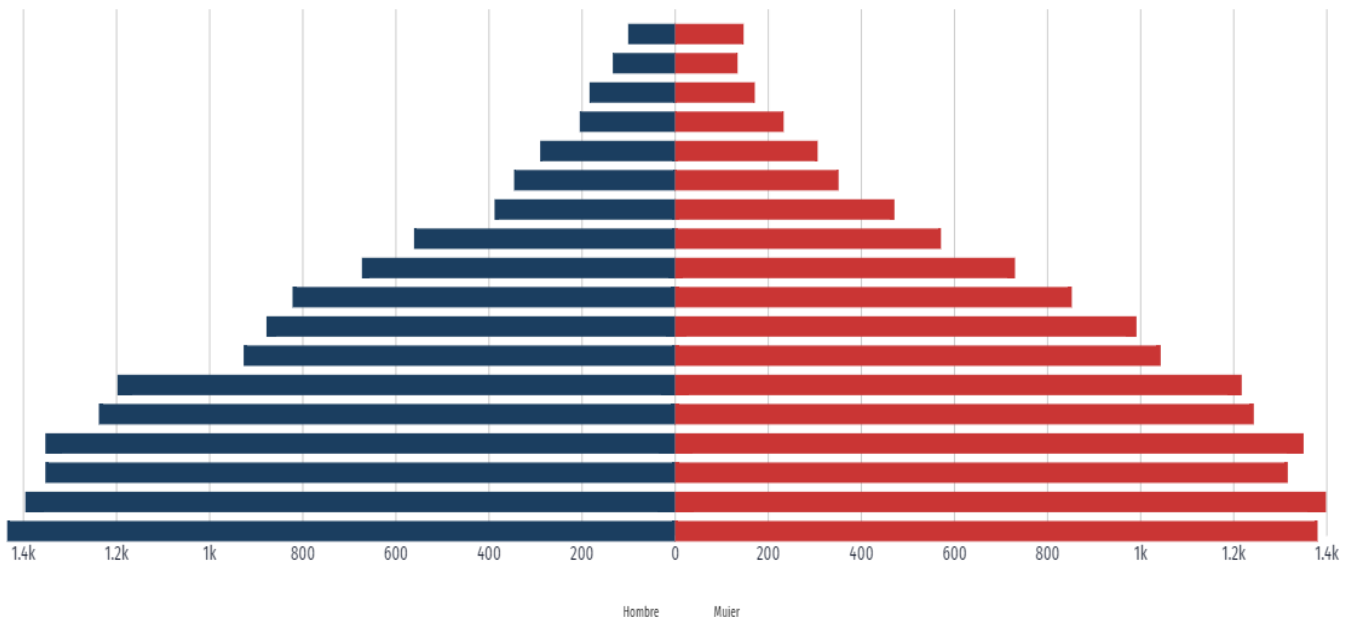
**La tercera etapa:** Consistió en construir de forma participativa la filosofía de trabajo de todos aquellos quienes integran el gobierno municipal, buscando la forma de garantizar el acceso de toda la población a los bienes y servicios que debe proporcionar un buen gobierno a los habitantes de su municipio.

**La cuarta y última etapa:** consistió en el análisis de la evidencia obtenida y la redacción del presente documento que constituye el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

### RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

#### Participantes en la consulta ciudadana según los grupos de edad.

Pirámide poblacional total de Zaragoza 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/zaragoza-24055?redirect=true](https://datamexico.org/es/profile/geo/zaragoza-24055?redirect=true)

Zaragoza 2020:13,904, POBLACIÓN FEMENINA POR EDADES

Zaragoza 2020:13,482, POBLACIÓN MASCULINA POR EDADES

La población total de Zaragoza en 2020 fue 27,386 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (2,815 habitantes), 5 a 9 años (2,794 habitantes) y 15 a 19 años (2,703 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.4% de la población total.

Fuentes de consulta

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| <b>Encuestas</b>                 | 484 |
| <b>Redes Sociales (Facebook)</b> | 64  |
| <b>Total:</b>                    | 548 |

Cuadro de registro de demandas ciudadanas según mecanismo de participación.

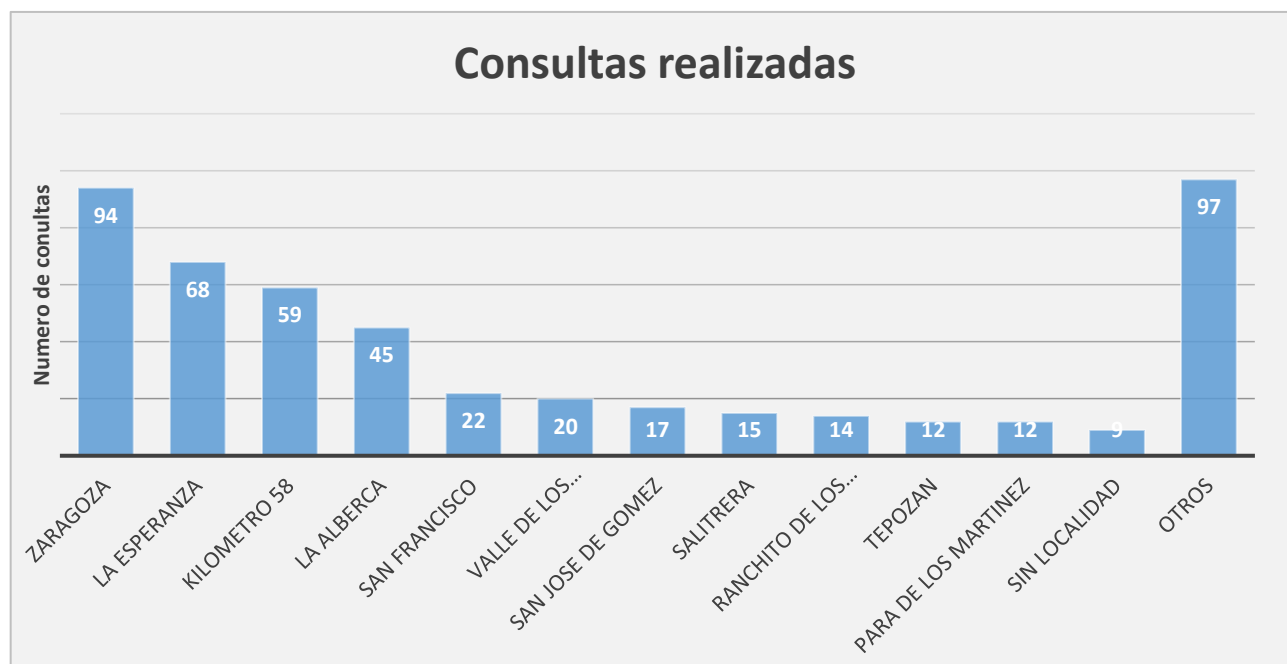
Ejes Rectores y sectores de consulta

| <b>EJE RECTOR</b>           | <b>TEMA DE CONSULTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollo Social</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Pobreza</li><li>• Inclusión</li><li>• Deporte juventud y niñez</li><li>• Mujeres</li><li>• Adultos mayores</li><li>• Grupos vulnerables a</li><li>• Asistencia social</li><li>• Vivienda</li><li>• Espacios recreativos y de convivencia.</li></ul> |
| <b>Desarrollo Económico</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Empleo</li><li>• Capacitación y autoempleo</li><li>• Desarrollo empresarial</li><li>• Atracción de inversiones</li><li>• Turismo</li><li>• Comercio</li><li>• Fomento al campo.</li></ul>                                                           |
| <b>Seguridad Pública</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevención del delito y de la violencia</li><li>• Infraestructura y equipamiento</li><li>• Profesionalización de los cuerpos policíacos</li><li>• Seguridad vial</li><li>• Protección civil.</li></ul>                                              |
| <b>Servicios Públicos</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Alumbrado</li><li>• Aseo</li><li>• Recolección de basura</li><li>• Agua potable</li><li>• Plazas y jardines</li><li>• Panteones</li></ul>                                                                                                           |
| <b>Educación y Cultura</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Infraestructura educativa</li><li>• Apoyos escolares</li><li>• Deportes</li><li>• Fomento a las artes</li></ul>                                                                                                                                     |


**Gobierno Y Administración Pública**

- Participación ciudadana
- Desarrollo institucional
- Gobierno eficiente
- Transparencia y rendición de cuentas

Comunidades y lugares donde se realizaron las encuestas



Cuadro Lugares donde captaron las propuestas.

Resultado final de la consulta y encuestas por los diferentes medios de captación

| Eje Rector                        | Sectores                                     |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|
| Desarrollo Social                 | Espacios recreativos y de convivencia.       |
| Desarrollo Económico              | Empleo                                       |
| Seguridad Pública                 | Profesionalización de los cuerpos policiacos |
| Servicios Públicos                | Agua potable                                 |
| Educación y Cultura               | Apoyos escolares                             |
| Gobierno Y Administración Pública | Gobierno eficiente                           |

Resultado por sectores.

### RESULTADOS CUALITATIVOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

#### FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### Misión

Somos un gobierno que se preocupa por solucionar los problemas de su municipio, siempre cercano a la gente, creando así una armonía con la participación de ciudadanos y gobierno para crear mejores oportunidades de vida para las personas que viven en Zaragoza, que procura un crecimiento y un desarrollo real en beneficio de todos.

## Visión

Ser un municipio con una administración eficiente comprometida con los ciudadanos, garantizando el progreso para todos los habitantes; comprometidos con la transparencia, la honestidad e igualdad para todos; contribuyendo a la creación de políticas públicas encaminadas al bienestar social y apegadas al marco legal.

## Valores

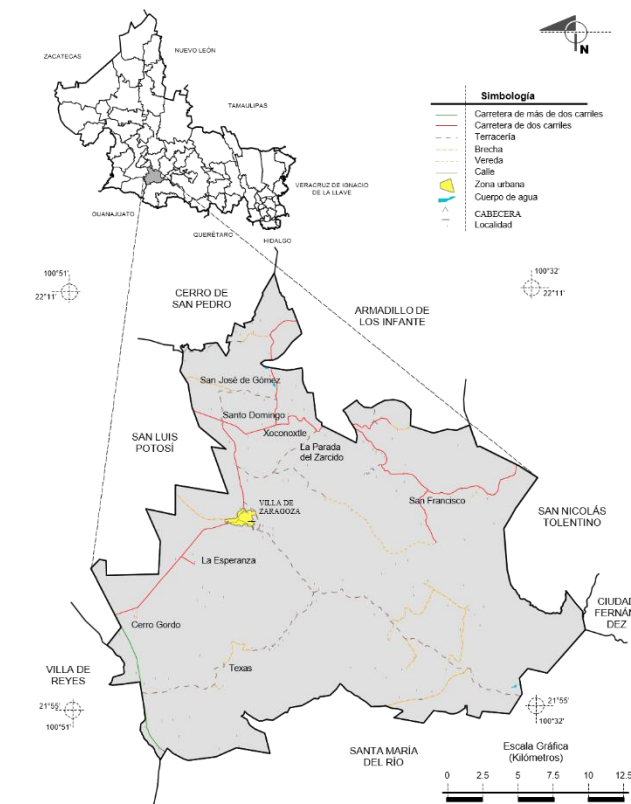
En el Ayuntamiento de Zaragoza consideramos que nuestro trabajo debe estar basado en los valores con los que nos conducimos en la vida diaria y que son:

Honestidad  
Responsabilidad  
Igualdad  
Eficiencia  
Transparencia

## Contexto del Municipio de Zaragoza

### UBICACIÓN

El Municipio de Zaragoza (Figura 3), se encuentra localizado en la parte sureste de la capital del Estado, en la zona Centro, cuenta con una superficie de 703.7 km<sup>2</sup> sus límites y colindancias son: al norte con Armadillo de los Infante; al este con San Nicolás Tolentino; al sur con Santa María del Río; al suroeste Villa de Reyes y al oeste con San Luis Potosí. La cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas; 100°44' de longitud oeste y 22°02' de latitud norte, con una altura de 1,970 metros sobre el nivel





del mar. Sus límites son: al norte con Armadillo de los Infante; al este con San Nicolás Tolentino; al sur con Santa María del Río; al suroeste Villa de Reyes y al oeste con San Luis Potosí. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 31 kilómetros.

## Historia

Antiguamente este territorio estuvo habitado por los indígenas llamados chichimecas, los cuales no dejaron ningún testimonio de su presencia en la región.

El capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor fue propietario de extensas tierras entre las que destaca la hacienda la Sauceda la cual estaba dentro del territorio de lo que ahora es Zaragoza, pero su fundador fue Don Pedro Arizmendi Gogorrón en el año de 1610.

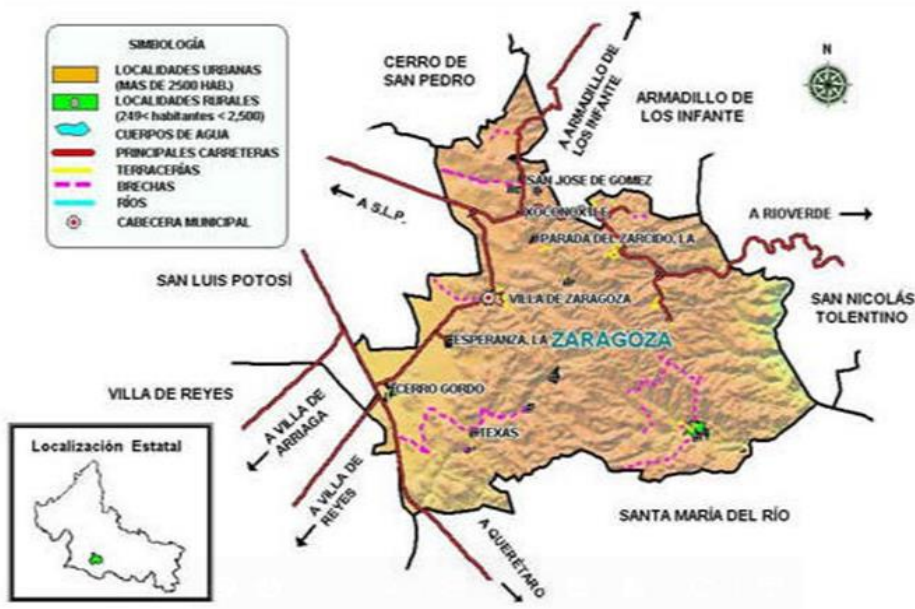


Entre los años de 1800-1803 se conoce como nuevo dueño de la Sauceda a Don José de la Serna. En el año de 1842 el Ayuntamiento de la ciudad adquirió la hacienda.

En el decreto N° 79 promulgado el 3 de noviembre de 1882 por el gobernador Pedro Diez Gutiérrez, se erige en cabecera municipal, la población de San José de la Carrera, bajo el nombre de Zaragoza en honor al General mexicano don Ignacio Zaragoza.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

## Ubicación del Municipio de Villa de Zaragoza



## DEMOGRAFÍA y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con el INEGI (2020-2021) el municipio de Zaragoza se encuentra integrado por 116 localidades la población total en el municipio era de 27,386 habitantes.

Fuente: Recursos Propios



## COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

### Población total

**27 386** representa el 1.0 % de la población estatal

### Relación hombres-mujeres

**96.9**

Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

### Edad mediana

**25**

La mitad de la población tiene 25 años o menos.

### Razón de dependencia

**59.1**

Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años

85 +  
80-84  
75-79  
70-74  
65-69  
60-64  
55-59  
50-54  
45-49  
40-44  
35-39  
30-34  
25-29  
20-24  
15-19  
10-14  
05-09  
00-04



**49.2 %**



**50.8 %**

10 8 6 4 2 0 2 4 6 8 10 %

Fuente: Panorama Socio Económico de México. INEGI censo de población 2020



## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km²)

**614.2**  
representa el 1.0 %  
del territorio estatal



Densidad de  
población (hab./km²)  
**44.6**

### Total de localidades

**116**

### Localidades con mayor población

Villa de Zaragoza **11 425**

Cerro Gordo **2 489**

La Esperanza **2 031**

Fuente: Panorama Socio Económico de México. INEGI censo de población 2020

## DEMOGRAFÍA

De acuerdo con el INEGI (2015) el municipio de Zaragoza se encuentra integrado por 119 localidades. De acuerdo con la COESPO para el 2018 la población total en el municipio era de 27,386 habitantes.

Datos demográficos de Zaragoza

| Población Total 2018 | % Población hombres | % población mujeres | Tasa Media de Crecimiento 2010-2018 | Densidad de Población Hab/Km2 2018 |
|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 27.386 habitantes    | 49.23%              | 50.77%              | 1.19                                | 44.6                               |

Fuente: Elaborado por COESPO (2019) con base en los resultados del Censo de Población del INEGI 2010

Total, de Comunidades en Zaragoza

|                             |                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Total, de Comunidades 2015: | 119                                   |
| 59.69%                      | De la población es rural y habita en: |
|                             | 118 Localidades                       |

|        |                                        |   |             |
|--------|----------------------------------------|---|-------------|
| 40.31% | De la población es urbana y habita en: | 1 | Localidades |
|--------|----------------------------------------|---|-------------|

Fuente: (INEGI, Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 San Luis Potosí, 2015)

La mayor concentración de población se localiza en Zaragoza Cabecera Municipal y en las Localidades de: La Esperanza, Cerro Gordo, San José de Gómez, Texas, Xoconostle y Parada del Zarcido, con más de 500 habitantes (CEFIM, 2015).

Porque de acuerdo a esas características que se analizaron y al resultado de las encuestas se llega a las conclusiones de que las principales necesidades tiene que ver con la creación de espacios recreativos y de convivencia sobre todo para hombres y mujeres jóvenes del municipio de zaragoza es una necesidad imperante que se reflejó en la opinión de la población el generar nuevas fuentes de empleo con mejores salarios y condiciones de trabajo así como el mejoramiento de servicios como es el agua potable y os apoyos escolares así como la profesionalización de los cuerpos policiacos que generen un ambiente más seguro a la ciudadanía, todo esto buscando que la población perciba acciones más eficientes del gobierno municipal, a continuación se presenta un cuadro de los ejes rectores y sectores que según la ciudadanía requiere mayor atención:

| Eje Rector                        | Sectores                                     |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|
| Desarrollo Social                 | Espacios recreativos y de convivencia.       |
| Desarrollo Económico              | Empleo                                       |
| Seguridad Pública                 | Profesionalización de los cuerpos policiacos |
| Servicios Públicos                | Agua potable                                 |
| Educación y Cultura               | Apoyos escolares                             |
| Gobierno Y Administración Pública | Gobierno eficiente                           |

Políticas Públicas y Estrategias

Uno de los objetivos estratégicos que se plantean en este Plan es promover la industria como una alternativa de empleo para los habitantes del municipio de Zaragoza, ya que esto contribuye con el desarrollo social y económico del municipio así como de la región; nuestra estrategia será promover el mejoramiento de las prácticas administrativas en relación con las empresas, para que existan condiciones favorables para mejorar la comercialización regional.

Como línea de acción impulsaremos la capacitación, profesionalización, modernización e innovación de las empresas, promoveremos la instalación de empresas para dar impulso a la comercialización, incrementando así el número de empleos para los habitantes del municipio.

Apoyaremos la comercialización de las artesanías que se elaboran en nuestro municipio a través de proyectos y programas, como una línea de acción implementaremos el programa municipal de fomento al comercio local en Zaragoza, propiciando así un impulso y promoción de productos locales a través de la apertura de puntos de ventas y la participación en ferias y exposiciones a nivel municipal y regional, con la colaboración de las instancias de nivel estatal y federal con la finalidad de apoyar a los productores locales de artesanías y del campo.



Desarrollaremos una cultura de legalidad y de formalidad en el sector industrial, comercial y de servicios del municipio, a través de un trabajo coordinado con el gobierno estatal y federal para definir los mecanismos que permitan incentivar el empleo formal; trabajaremos en la formalidad, regularización y orden de toda actividad comercial, industrial y de servicios que se realizan en el municipio; a través de una regularización correspondiente.

Llevaremos a cabo la actualización del marco normativo que regula las actividades comerciales, industriales y servicios del municipio.

### **Turismo**

El turismo es una actividad que permite activar la economía en cualquier lugar, a través de la demanda de bienes, servicios y el disfrute de recursos naturales y culturales; lo que permite aumentar la producción crear empresas y empleos que traerán como consecuencia ingresos para la población local, es una actividad que se ha venido diversificando y especializando en diferentes segmentos; en Zaragoza pretendemos impactar directamente en algunas comunidades, por lo que se trabajaría para fortalecer para hacer competitivas ciertas áreas del municipio, que fomenten el turismo con instalación de negocios; creando así una gran oportunidad de crecimiento económico, considerando que el turismo genera bienestar y ganancias para la población y el municipio.



Nuestro reto es promover un turismo que integre y beneficie a la población, que resalte sus valores y su cultura, pero por supuesto también contar con la infraestructura que sea atractiva para los visitantes, para desarrollar y promover el turismo en Zaragoza a través de los servicios y productos que tengan como base un patrimonio cultural y gastronómico de servicios, de entretenimiento y desde luego en colaboración con el gobierno estatal.



Nuestra estrategia será promover el destino y oferta turística a nivel local y estatal y por qué no; también nacional activando e impulsando un programa de promoción de destino turístico en nuestro Zaragoza, a través de campañas con los municipios vecinos y con el gobierno estatal, por lo que generaremos y pondremos disposición información necesaria mediante material impreso que se te otorgue al visitante; así como su promoción o divulgación en las redes sociales y en la página oficial del municipio.



Promoveremos y difundiremos la artesanía y la gastronomía de municipio implementando un programa municipal de turismo, retomando e impulsando la historia de nuestros orígenes y nuestras artesanías, llevando a cabo el mejoramiento de nuestras áreas turísticas; fomentando y dando difusión a los artículos relacionados con la promoción del nuestro municipio como lugar turístico.

Impulsaremos en colaboración con las instancias educativas desde nivel básico para promover el turismo en nuestro municipio resaltando el valor histórico de Zaragoza, para fortalecer un programa real de promoción turística, proponemos un programa de recorridos en la zona de la sierra, que es nuestro gran atractivo turístico, dónde se podrán realizar actividades que permitan el acceso a los servicios a los turistas, a través de acciones de inclusión realizadas en colaboración con la población, la sociedad civil y las instancias de gobierno.



### Campo y Ganadería

En el municipio de Zaragoza se realiza una actividad muy importante que es la del campo, que además resulta relevante por qué sirve para el auto sustento, otra actividad que se desarrolla en nuestro municipio es la ganadería, aunque en menor escala, siendo estas dos actividades las más importantes en lo que se refiere al campo, por lo que el gobierno municipal propone contribuir al mejoramiento de este sector, con acciones que favorezcan la productividad y la competitividad y también el aprovechamiento para que esto permita mejorar las condiciones de vida de las personas que se dedican en las comunidades a esta actividad; por supuesto con un enfoque de protección al medio ambiente y del agua.



Proponemos impulsar la actividad del Campo en Zaragoza a través de la vinculación entre gobierno y personas del campo, para la capacitación y la actualización en tecnología a través de la modernización de técnicas para la producción; mediante el apoyo directo o indirecto de la presidencia, impulsaremos en colaboración con los gobiernos estatal y federal esta actividad y creando los programas que sean necesarios para el crecimiento y aprovechamiento de nuestro Campo.

Promovemos la creación de nueva infraestructura y equipamiento del campo dando así un valor agregado a través de la participación entre sociedad y gobierno, estimularemos la sustentabilidad de recursos del campo de Zaragoza a través de las actividades de la agricultura y la ganadería.

### Inclusión y Derechos Humanos

El desarrollo social y humano representa una prioridad en las políticas públicas de cualquier gobierno, el objetivo es avanzar en la erradicación de la desigualdad y la discriminación por motivos de género, edad, situación económica, discapacidad entre otras; la meta es incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda y mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida; así como fortalecer una sociedad justa y equitativa.

El desarrollo humano puede definirse como el proceso en el que las personas tienen acceso a más oportunidades para vivir con mejor calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y sus talentos; esto implica incrementar las opciones actuales de las personas de llevar una vida sana y productiva, así como garantizar que no se pongan en peligro, ni restrinjan las de futuras generaciones.

El objetivo de nuestro gobierno es trabajar por el desarrollo social, crear condiciones para el desarrollo integral de quienes habitan en Zaragoza y brindar oportunidades para su inserción en la vida social y productiva a través de la atención y protección de los grupos en condiciones de vulnerabilidad y de riesgo.

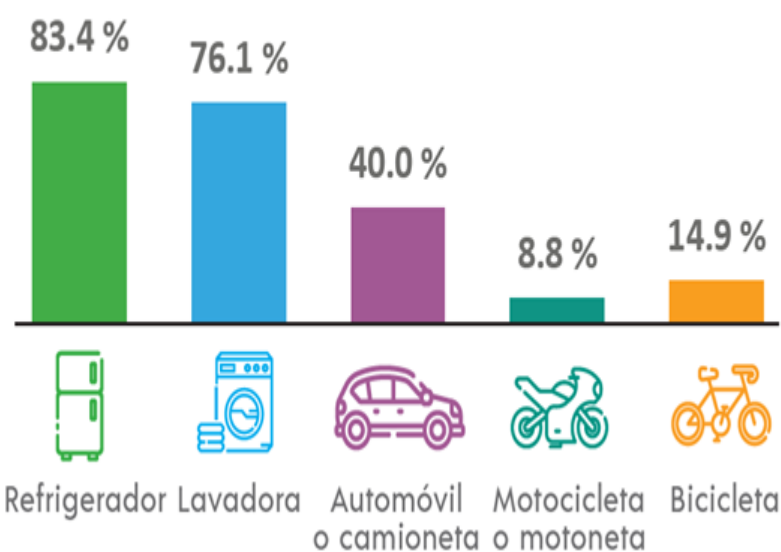
La meta de este gobierno es consolidar un municipio incluyente en el cual todos sus habitantes tengan acceso a los servicios de salud, vivienda, educación, empleo e ingresos y que puedan superar los rezagos sociales en los que viven; para esto se requiere fortalecer la justicia, promover la igualdad y la no discriminación de los grupos en condiciones vulnerables, con discapacidad, mujeres, madres solteras, niños y niñas que habitan en nuestro municipio. Para esto se requiere mejorar la infraestructura para la atención de problemas sociales como la drogadicción, el vandalismo y la inseguridad, en particular en las comunidades alejadas de la cabecera municipal.

Nuestro compromiso es impulsar el desarrollo social de los habitantes de Zaragoza a través del ejercicio pleno de sus derechos a la vida, a la igualdad, a la propiedad, a la educación, a la vivienda, a los servicios, a la salud, a la alimentación, al agua potable, al deporte, a la cultura, a los espacios de esparcimiento, así como el respeto y protección y promoción de los derechos de las mujeres, los jóvenes, las niñas, niños, adolescentes, de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

### Pobreza

Nuestro municipio se encuentra posicionado dentro de los más marginados de toda nuestra entidad, por lo que nuestro objetivo principal en combate a la pobreza tanto en cabecera como comunidades, es reducirla a través de programas y atención inmediata; uno de los retos que tenemos, es promover el desarrollo integral de los habitantes disminuyendo la desigualdad, para esto es necesario emprender acciones que permitan igualdad de oportunidades de los habitantes de Zaragoza y que tengan acceso a los servicios básicos de vivienda, de salud, educación, alimentación, recreación, actividades deportivas, para favorecer el desarrollo de capacidades para incrementar las oportunidades laborales para la población, que contribuyan a consolidar una economía sana en sus hogares para así tener una mejor calidad de vida; el enfoque de inclusión de la ciudadanía es una de las políticas públicas primordiales de este gobierno que nos lleva a construir o a fortalecer la relación entre los

### Disponibilidad de bienes





ciudadanos y los servidores públicos; de tal forma que el gobierno cumpla con las obligaciones en favor de la ciudadanía.

Para disminuir la pobreza y marginación de personas que habitan en nuestro municipio, tendrá que ser a través de programas coordinados con los gobiernos estatal y federal encaminados a abatir los rezagos de pobreza y reducir las carencias, promoviendo un mejor ingreso para mejorar el entorno de convivencia y que así contribuya a incrementar su calidad de vida; para esto se necesita ampliar y fortalecer la infraestructura social y mejorar la accesibilidad de las comunidades de alta marginación, garantizando agua potable, drenaje, servicio sanitario, energía eléctrica, piso firme, mejoras en la vivienda y pavimentación en las comunidades y colonias de la cabecera municipal que más lo necesiten, también implementaremos acciones que contribuyan al mejoramiento del ingreso y fortalecimiento de las capacidades económicas de las personas que viven en estas condiciones; en colaboración con las instancias estatales y federales, promoveremos la creación de fuentes de ingresos para las personas que viven en condiciones de pobreza mediante la creación de empleos temporales, talleres y apoyando las iniciativas productivas que pretendan hacer por cuenta propia.

#### Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2015

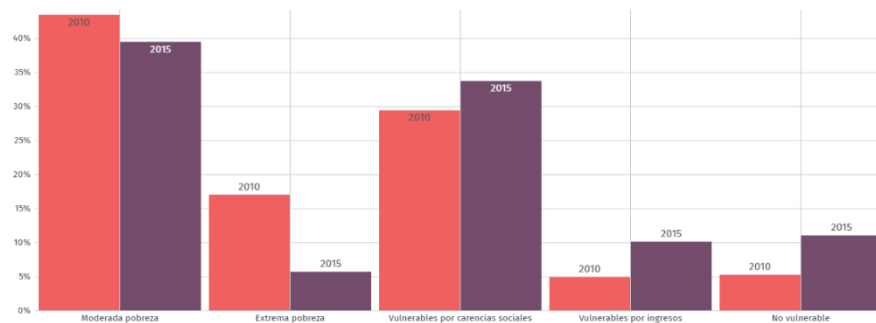
**Condición de pobreza**  
Porcentaje sobre el total de la población en 2015  
**5.69%**  
POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA

**Carencias sociales**  
En 2015, 39.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 5.69% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 33.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10.1%.

Las principales carencias sociales de Zaragoza en 2015 fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



[datos.bancomundial.org/indicadores/sg?locations=ar](https://datos.bancomundial.org/indicadores/sg?locations=ar)

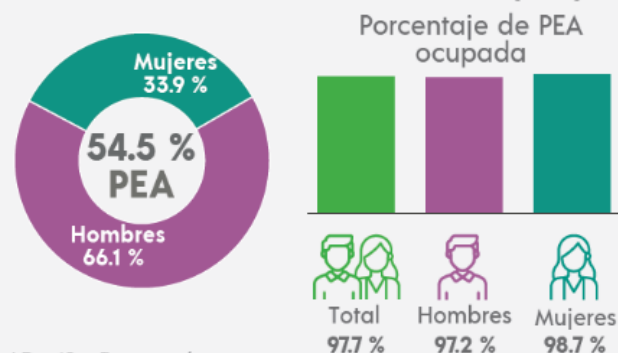
Gestionaremos ante las dependencias correspondientes la implementación de programas de empleo temporal para beneficio de la población en condiciones de pobreza, por supuesto garantizaremos el derecho a la alimentación, fortaleciendo capacidades económicas mediante el acceso a productos de primera necesidad a través de los programas implementados por el municipio; con la finalidad de abatir la pobreza alimentaria, ya que mejorando la alimentación de las familias en condiciones de pobreza se podrán mejorar las condiciones en las que viven y así tener una vida digna.

Implementaremos programas de apoyo alimentario para apoyar a familias en condiciones de pobreza, con la entrega de forma ordinaria de una despensa para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad, para asegurar el bienestar de las mujeres y los adultos mayores buscaremos fortalecer las capacidades económicas para que puedan alcanzar mejores niveles de vida sin dejar de lado la cultura, fortaleciendo las capacidades económicas de los habitantes en condiciones de pobreza a través de la entrega de apoyos.



## CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

### Población económicamente activa (PEA)<sup>4</sup>



<sup>4</sup> De 12 años y más.

### Población no económicamente activa (PNEA)<sup>4</sup>

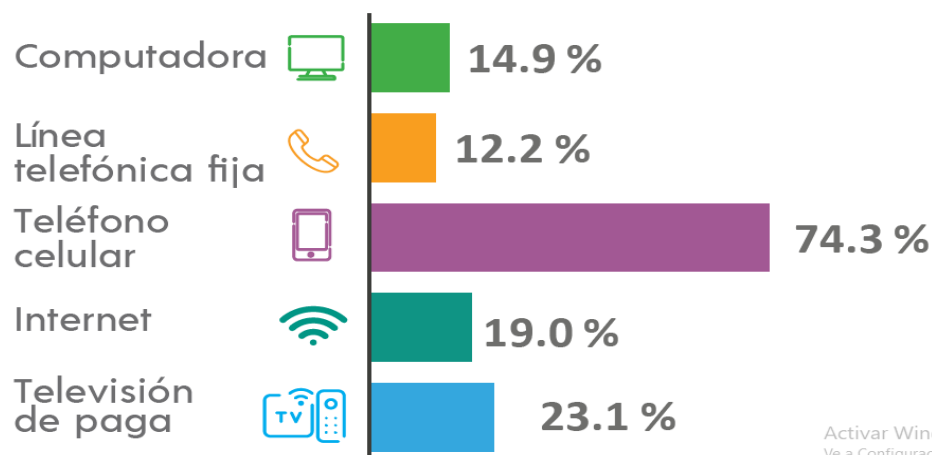


Promoveremos los servicios que se ofrecen en beneficio de los habitantes a través de los programas municipales, para fortalecer la seguridad y el seguimiento de las acciones programadas para la sociedad, difundiremos los programas sociales que ofrezca el municipio con la finalidad de que sus habitantes se pueden incorporar a los mismos y además instrumentaremos un sistema de monitoreo como una política de desarrollo social para dar un seguimiento puntual de avances para abatir el rezago y así tener los indicadores reales del combate a la pobreza en zonas que así lo demanden en el municipio.

Fortaleceremos la infraestructura social comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, impulsando en coordinación con el gobierno estatal y federal acciones en beneficio social para la rehabilitación de construcción de nuevos espacios deportivos, recreativos, culturales, estancias infantiles, centros comunitarios para que en los mismos sean implementadas acciones recreativas de convivencia y productivas que favorezcan al beneficio social.

Impulsaremos la coordinación para concertar la mezcla de recursos y aplicación de los mismos en la realización de obras y servicios de carácter social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Zaragoza, a través de convenios para la aplicación directa de recursos estatales y federales o municipales en obras de infraestructura social básica, vial y comunitaria en nuestro municipio; con la mezcla de recursos de los distintos niveles de gobierno se podrá multiplicar el número de beneficiarios y acciones de obras sociales que tengan como destino las comunidades con mayor necesidad y marginación en nuestros municipio.

## Disponibilidad de TIC



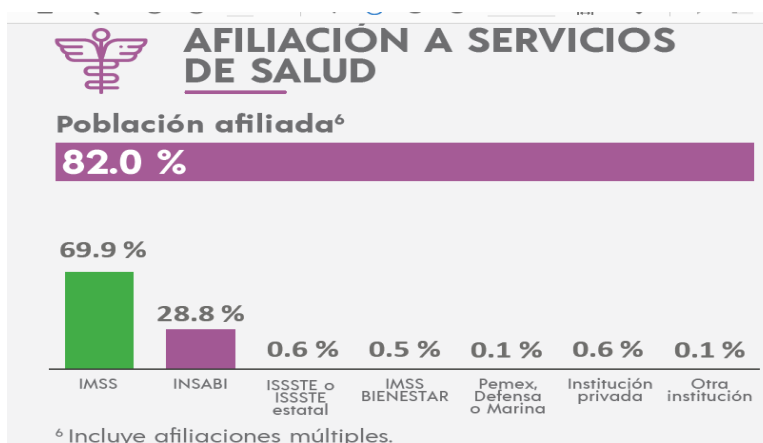
## Salud

La salud es una condición para el desarrollo de las personas ya que permite el uso de sus habilidades y capacidades, la Organización Mundial de la Salud (OMS), marca en su constitución de 1946 "Que el disfrute de más alto nivel posible de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción".

El derecho a la salud necesariamente abarca una amplia gama de derechos específicos, incluidos los derechos sexuales, reproductivos y el derecho de vivir libre de violencia.

Si bien en nuestro Zaragoza, se registra un promedio amplio de población sin acceso a la salud; es por eso que es un tema que nos preocupa como gobierno.

La asistencia social son acciones que tienden a modificar las circunstancias sociales que impiden el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad y desventaja física; la atención social debe dirigirse de manera especial cuando se trata de personas que necesiten de este apoyo.





La asistencia social requiere de una infraestructura de apoyo de la que todavía se carece en nuestro municipio y por lo tanto no se dispone de centros de desarrollo, de rehabilitación, de educación especial, de capacitación, del albergues, de casas hogar; dada la importancia de la asistencia social y los diferentes tipos de atención; la diversidad de personas que requieren este tipo de asistencia, se realizará a través de la colaboración de instancias federales, estatales y municipal e instituciones y organismos con la gestión para la atención de este problema.



Daremos atención a la población que vive en las comunidades del municipio donde existen una gran cantidad de población vulnerable y no existe infraestructura de apoyo, nos proponemos ampliar la cobertura de atención de salud, para todas las personas del municipio de Zaragoza; así como implementar programas de prevención de enfermedades y superar obstáculos para una vida sana con acciones dirigidas principalmente a la población que no tiene acceso a los servicios de salud pública, ampliando la infraestructura de atención médica en las diferentes comunidades del municipio y especialmente que se brinde atención a personas en condiciones de pobreza y a grupos vulnerables para garantizar así el ejercicio pleno del derecho a la salud.

Proponemos habilitar una red infraestructura municipal de atención médica en las diferentes comunidades del municipio, que incluya la entrega de medicamento a personas de escasos recursos, esto lo realizaremos en colaboración con los gobiernos de nivel estatal y federal con la finalidad de ampliar y fortalecer la infraestructura pública de salud y así poder dar una atención básica, inclusive de especialidades en el municipio.

Impulsaremos la apertura de más consultorios médicos municipales que brinden atención gratuita a las personas de escasos recursos, en conjunto con otras instancias estatales y federales redoblabemos esfuerzos para modernizar y ampliar los centros de salud y así mejorar la atención y ampliar la cobertura de acceso a la salud.



Promoveremos en coordinación institucional con los actores involucrados de la salud llevar a cabo las acciones de prevención de enfermedades, dirigidas a todos los sectores sociales y grupos de diferentes edades del municipio, impulsaremos la actividad

física y la práctica deportiva especialmente entre niños y adolescentes para combatir la obesidad en el municipio y erradicar estilos de vida sedentarios.

El hecho de conformar un Consejo Municipal de Salud es con la finalidad de implementar programas de prevención de enfermedades dirigidos a todas y cada una de las personas que viven en nuestro municipio y así fortalecer una vida sana, el cambio de hábitos alimentarios, que contribuyan a mejorar la salud, a prevenir enfermedades entre nuestra población.

Apoyaremos el cuidado y protección de la salud de los niños y niñas de las personas adultas mayores y también de las personas con discapacidad, a través del otorgamiento de servicios de asistencia que ayuden a mejorar su calidad de vida, preocupándonos siempre por las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.



## Educación

La educación es un derecho que contribuye al crecimiento de las personas y que nos da el acceso a otros derechos y nos sirve para el desarrollo de la sociedad, la educación, la experiencia y habilidades generan que las personas sean competitivas y esto les ayuda a integrarse a la sociedad y tener una vida productiva; mejorando así el entorno y su vida personal; nuestro reto es garantizar la disponibilidad de servicios educativos de calidad, a los que puedan acceder todas las personas de diferentes edades y que está dirigido a todas las personas de nuestro municipio.

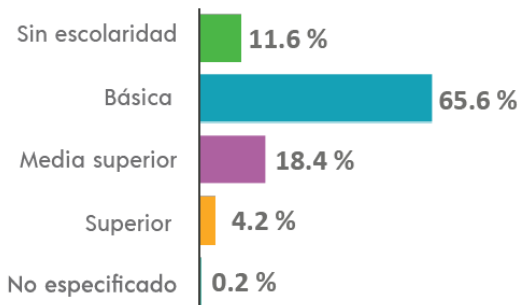


En el tema de educación, nuestra estrategia es promover la formación integral de las personas de nuestro municipio para mejorar las oportunidades de desarrollo profesional a través de garantizar el derecho a la educación en un marco de inclusión e igualdad,



## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>

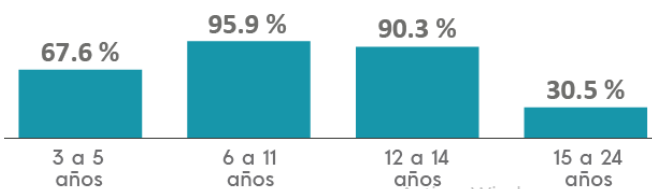


<sup>5</sup> De 15 años y más.

### Tasa de alfabetización

|               |        |
|---------------|--------|
| 15 a 24 años  | 98.9 % |
| 25 años y más | 86.2 % |

### Asistencia escolar





con el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia del sector educativo formal especialmente de los niños, las niñas y los jóvenes sobre todo en condiciones de pobreza así como prevenir y disminuir la deserción escolar entre la población escasos recursos, compensando la desigualdades que existen entre grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad; con la finalidad de que concluyan sus estudios de manera satisfactoria.

Incentivar con becas y apoyos dirigidos a la educación específicamente a la población escolar en condición de pobreza para que con esto tengan una oportunidad más para sobresalir, con entrega de apoyos a estudiantes de bajos recursos que por supuesto sean sobresalientes por su dedicación; se refleje de manera directa y positiva en la economía de su familia.

Debemos impulsar acciones dirigidas a disminuir el abandono escolar especialmente entre la población que vive en condiciones precarias o de pobreza, además debemos de colaborar sociedad y gobierno para retroalimentar a las y los estudiantes y beneficiarlos así con apoyos escolares, que además de que fomente la educación también incremente su interés por la cultura.

Con el apoyo a estudiantes sobresalientes y de escasos recursos en los niveles de primaria y secundaria a través del otorgamiento de becas como apoyo para que puedan concluir sus estudios nos ayudará a disminuir la población que vive en condiciones de rezago educativo, a través de acciones que también coordinaremos con el gobierno estatal y federal, con la colaboración de estas instancias pretendemos mejorar los programas de atención al rezago educativo que incluya acciones de alfabetización y de conclusión de estudios de educación básica.

Para esto emprenderemos campañas de alfabetización en las comunidades de todo nuestro municipio, pero es importante también crear la infraestructura que permita asegurar una educación incluyente y de calidad para los habitantes de Zaragoza y que esto ayude a incrementar sus conocimientos en educación, promoveremos la colaboración y el intercambio de ideas que mejoren la calidad de la educación en el municipio desde el ámbito de competencia entre las instituciones educativas, promoveremos el uso de la biblioteca municipal con la finalidad de que además se realicen talleres y círculos de lectura que fomenten el hábito de la misma, principalmente el de las niñas y los niños de Zaragoza; conformar el Concejo Municipal de Participación Social en la Educación con la finalidad de fortalecer los programas existentes para impulsar el involucramiento de los padres en la educación de los hijos y así tener las herramientas e información útil que apoyen a su formación.

## Cultura

Zaragoza en cuanto a la cultura es un municipio que tiene una gran historia y esta no se ha tomado en cuenta para proyectar la importancia de nuestro municipio en el estado, el reto es llevar a cabo eventos culturales en los que el municipio sobre salga en la zona y que se destaque por su organización, además de la feria que se celebra en el mes de junio de cada año; nos hace falta mantener una infraestructura cultural y llevar a cabo un gran número de acciones para difundir, preservar y consolidar la cultura de nuestro municipio.



Existe mucho rezago que no nos permite tener cobertura en el tema cultural además de la carencia de recursos financieros y esto dificulta aún más, promover la cultura en nuestro municipio; nuestro objetivo es salvaguardar el patrimonio histórico y cultural de Zaragoza, por eso es necesario hacer extensiva esta propuesta a todos los habitantes de Zaragoza para que coadyuven y así beneficiar a las siguientes generaciones, dejándoles una historia que contar de nuestras comunidades y del municipio.

En el tema de cultura proponemos gestionar y promover el desarrollo cultural así como la conservación y difusión de nuestro patrimonio con el que contamos en el municipio, respaldando nuestra área de cultura a nivel municipal en colaboración con el gobierno estatal, asociaciones, organizaciones de artistas, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil para implementar acciones encaminadas a preservar la cultura de nuestro Zaragoza.

Gestionar recursos adicionales para promover la cultura de nuestro municipio y así un número mayor de habitantes conozcan la historia de Zaragoza, buscar la conservación del patrimonio con el que contamos en nuestro municipio, a través de la participación social, de la sociedad organizada y en general de toda la población de nuestro municipio; para fortalecer nuestras tradiciones, nuestra cultura y nuestra historia; invitamos a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores inclusive a personas con discapacidad a que participen en eventos de cultura para fomentar el crecimiento y el conocimiento en general ya que si fortalecemos nuestra cultura, estaremos fortaleciendo nuestra historia y eso es una gran herencia para nuestros hijos en Zaragoza, pero esto debemos extenderlo a las comunidades para que también participen de la historia y la cultura en nuestro municipio y que sean parte de la misma.



### Deporte

El deporte es una actividad física que no debiera emplearse solamente como un medio de recreación, sino que además debe ser un hábito que no ayude a tener calidad de vida a quienes realizan alguna actividad deportiva, últimamente el sedentarismo y la inactividad física se ha convertido en un grave problema de salud pública que afecta a adultos pero que también afecta a niños y adolescentes, como consecuencia de ello se deriva un incremento importante de enfermedades crónico degenerativas en gran parte de la población de nuestro municipio.





En Zaragoza existen diferentes causas por las cuales se origina la falta de actividad física, entre ellas la falta de espacios deportivos, el poco interés por practicar alguna actividad o deporte, la falta de promoción y difusión de alguna propuesta deportiva; por supuesto el desconocimiento de la infraestructura deportiva recreativa que ya existe; la práctica del deporte permite a la población además de realizar una actividad y de tener salud, también los ayuda a alejarse de problemas sociales que nos aquejan sobre todo a los jóvenes como: la drogadicción, el tabaquismo, el alcoholismo; por eso es importante contar con los espacios adecuados para la práctica del deporte y demás es una responsabilidad que se debe promover a través del gobierno municipal para favorecer el clima de convivencia y desarrollo saludable de los habitantes de nuestro municipio, por eso debemos de coincidir ciudadanos y gobierno, organizándonos para llevar a cabo actividades con la población con la infraestructura existente y que ya está disponible y hacer posible el sano esparcimiento a través de la competencia deportiva y la convivencia familiar y comunitaria.



Nuestro compromiso es mejorar y ampliar la infraestructura existente en nuestro municipio, gestionando la creación de nuevos espacios deportivos, mejorando los que ya existen en coordinación y colaboración con la sociedad que participa en esta actividad y por supuesto con la gestión que se realice ante los diferentes niveles de gobierno; el hecho de tener nuevos espacios deportivos que sean accesibles para todos los habitantes de Zaragoza, tendríamos como resultado incluir a todas las personas de nuestro municipio para que participen en alguna actividad física, que surjan atletas de alto rendimiento y nuevos talentos originarios de Zaragoza, sin excluir a nadie, ni por edad, ni por sexo, ni por sector social.

Si fomentamos el deporte con la participación de todos, habrá condiciones para que en nuestro municipio en un lapso corto de tiempo, tengamos una población con salud, comunidades con niños y niñas con la oportunidad de tener acceso a un espacio deportivo ya que todo esto contribuye al bienestar y la salud de la población de Zaragoza, a través de la actividad física o la práctica de algún deporte, si incrementamos la cantidad de personas que cambian su estilo de vida a través de alguna actividad física o deportiva lograremos de Zaragoza un municipio con salud.



## Mujeres

La equidad e igualdad de género son los principios conforme el cual hombres y mujeres acceden con justicia a los beneficios de bienes y servicios de la sociedad, incluidos todos aquellos valorados como oportunidades y recompensas con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar, lo que implica que se elimina toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de vida que se ocasionen por pertenecer a cualquier sexo, en el estado se ha seguido una política de género que ha permeado en las dependencias públicas y también en nuestro municipio; ya que ha prestado apoyo a través de una política con un enfoque de equidad la cual promoveremos con la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social de nuestro municipio; para esto implementaremos una estrategia de transversalidad como forma de operar los programas con distintas dependencias de la administración pública y que vayan enfocadas en políticas públicas de género, si bien la participación de las mujeres ha ido en ascenso en varios aspectos, incluida también la participación económica y por supuesto en la participación política, ya que ahora la mujer ocupa cada vez más espacios públicos gubernamentales, de elección popular, a través de organizaciones y asociaciones no gubernamentales que poco a poco han ido creciendo en nuestro municipio, igualmente en nuestro estado; aunque ha mejorado la participación de las mujeres, todavía hay un rezago en este tema; todavía existe desigualdad, todavía hay casos de maltrato y de violencia familiar por parte de las parejas, y es por eso que buscaremos mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres y los jóvenes habitantes de este municipio, sin distinción alguna ni por su condición social, situación económica, preferencia sexual; ampliando el acceso a las oportunidades educativas, laborales y sociales para favorecer el ingreso al desarrollo pleno en condiciones de equidad e inclusión.



Impulsaremos de manera incluyente el fortalecimiento de las mujeres respecto a igualdad de oportunidades en los ámbitos social, laboral, educativo y político; promovemos la capacitación en perspectiva de género que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres de Zaragoza y así prevenir la violencia de cualquier tipo en contra de ellas; estimularemos el empoderamiento económico y autonomía económica de las mujeres, fortaleciendo la economía de los hogares encabezados por mujeres que son jefas de familia a través del empoderamiento de sus capacidades económicas.

Implementaremos modelos participativos para el desarrollo de las mujeres en situación de vulnerabilidad, ampliaremos y





difundiremos los programas y servicios que brindan bienestar a las mujeres facilitando el acceso a la educación, la cultura, la recreación, del deporte en condiciones de igualdad para las niñas y las mujeres.

Fortaleceremos la colaboración entre instituciones con los diferentes niveles gobierno para propiciar más acciones a favor de la salud de las mujeres de Zaragoza, reforzando las acciones municipales de prevención, detección y atención de enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.

Empoderar a las mujeres de Zaragoza a través del ejercicio pleno de sus derechos impulsando un programa amplio e incluyente llevando a cabo talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas, habilitando inclusive una bolsa de empleo exclusivamente para mujeres para que sean incluidas en el ámbito laboral; concertado convenios de colaboración con las diferentes instancias de gobierno, satisfaciendo las necesidades sociales, educativas, laborales y salud de las mujeres; apoyaremos en todo momento a la Instancia Municipal de la Mujer con la elaboración de un diagnóstico de la situación de la mujer en el municipio de Zaragoza y con la implementación del programa municipal de prevención y atención de violencia contra la mujer, promoveremos ferias y campañas de salud en coordinación con instancias estatales inclusive federales para proteger y preservar la salud de la mujer. Promoveremos la educación sexual y reproductiva para las y los jóvenes dentro de los espacios de convivencia juveniles, como las instituciones académicas a través de pláticas y talleres de prevención del embarazo, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos con el fin de disminuir embarazos no planificados, enfermedades de transmisión sexual entre este sector de la población.

### Jóvenes

En la población de jóvenes según fuentes del INEGI en su censo 2020- 2021 en el municipio de Zaragoza, el 50.8% son mujeres y el 49.2 son hombres de este sector con mayor cantidad de habitantes son los que están en un rango de edad de entre 5 y 29 años y dentro de este rango la mayor cantidad de este sector está entre 15 y 19 años, lo cual quiere decir que tenemos una población predominantemente joven; sin embargo los problemas que se presentan en la juventud tienen que ver con la educación y salud.

La salud representa un riesgo que va de la mano con los hábitos alimenticios, que originan enfermedades como la diabetes o enfermedades del corazón que hoy en día representan una de las principales causas de muerte de jóvenes en el país.



La educación por otro lado representa el medio para abrir oportunidades de desarrollo en los jóvenes y disminuye el riesgo de las adicciones como el tabaquismo y el alcohol y evita suicidios, peleas y la participación en actividades ilegales.

Por esto urgen programas de atención sobre vida saludable y alimentación que estén encaminados a mejorar la calidad de vida de la juventud de hoy y a largo plazo evitar enfermedades, accidentes, discapacidades que afecten en la edad adulta a los jóvenes de hoy.

Llevaremos a cabo pláticas y talleres de capacitación en las instituciones académicas dirigido a los jóvenes, donde implementaremos un programa sobre la responsabilidad y compromisos de la práctica sana de la vida sexual, previniendo así el futuro y teniendo un mejor presente; cuidando la salud del sector joven de los habitantes de Zaragoza, esto podrá ser a través de talleres permanentes de prevención de problemáticas de las y los jóvenes en la que se desarrollen temas como la drogadicción, el alcoholismo y la educación sexual, por supuesto también impulsaremos para beneficio de este sector, la reactivación y construcción de más espacios deportivos y culturales, para evitar el ocio y el consumo de drogas entre personas jóvenes de nuestro Zaragoza.

Debemos implementar un programa que fomente el respeto a los derechos humanos de los jóvenes de nuestro municipio capacitándolos sobre sus derechos humanos, pero sobre todo aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad, instruyendo

a los jóvenes a través de las instituciones educativas en cuanto a sus derechos y obligaciones como ciudadanos, recomendaremos a los elementos de seguridad pública el respeto al trato de los jóvenes de todas las edades en apego a las garantías individuales y a los derechos humanos, promoviendo la cultura del respeto hacia todos los habitantes del municipio; salvaguardando los derechos de los jóvenes mediante la correcta aplicación de la justicia en el ámbito de competencia municipal.

La participación incluyente de la juventud de Zaragoza en el ámbito público nos ayudará para la evaluación de las políticas públicas locales con la aportación de este sector de la juventud, promoveremos el emprendimiento juvenil y su inserción en el ámbito laboral y productivo impulsado con la colaboración de los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal y federal; para apoyar iniciativas de emprendimiento y auto empleo juvenil buscaremos esquemas de financiamiento para proyectos productivos encaminado al beneficio de los jóvenes emprendedores, facilitando así un ingreso económico mediante la constitución de nuevas empresas a través de la capacitación, la asesoría y el seguimiento de programas; promoviendo la inclusión social productiva de los jóvenes en condiciones de riesgo social a través del diálogo, el rescate de espacios de convivencia, qué estén libres de violencia, la erradicación de la discriminación; así como el establecimiento de pactos de convivencia sana y pacífica entre los distintos grupos juveniles en condiciones de riesgo social para evitar su confrontación.

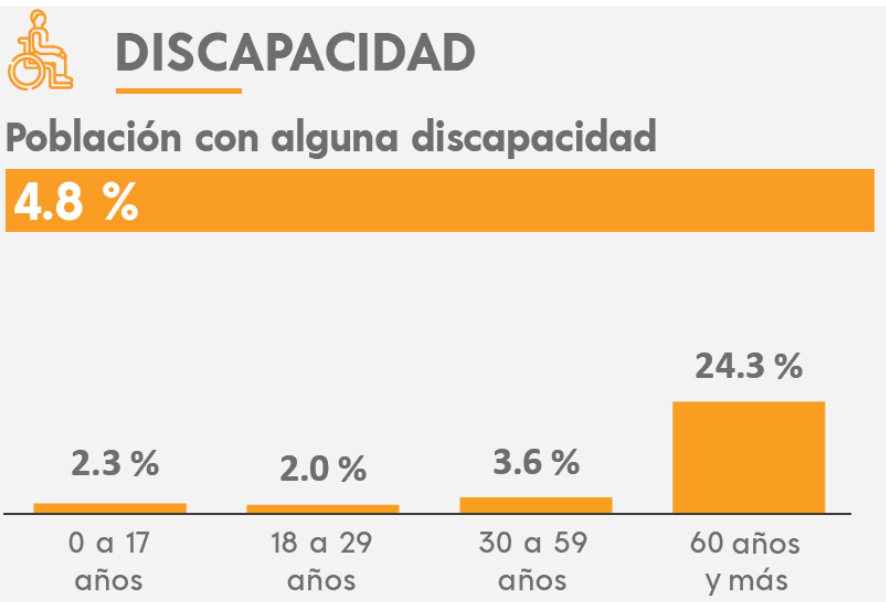
Implementaremos acciones para fomentar el empleo temporal como medida de prevención entre las y los jóvenes en condiciones de riesgo social, impulsando opciones deportivas y convivencia entre los jóvenes que se encuentran involucrados en problemas sociales.

### Adultos Mayores y Grupos Vulnerables

Las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

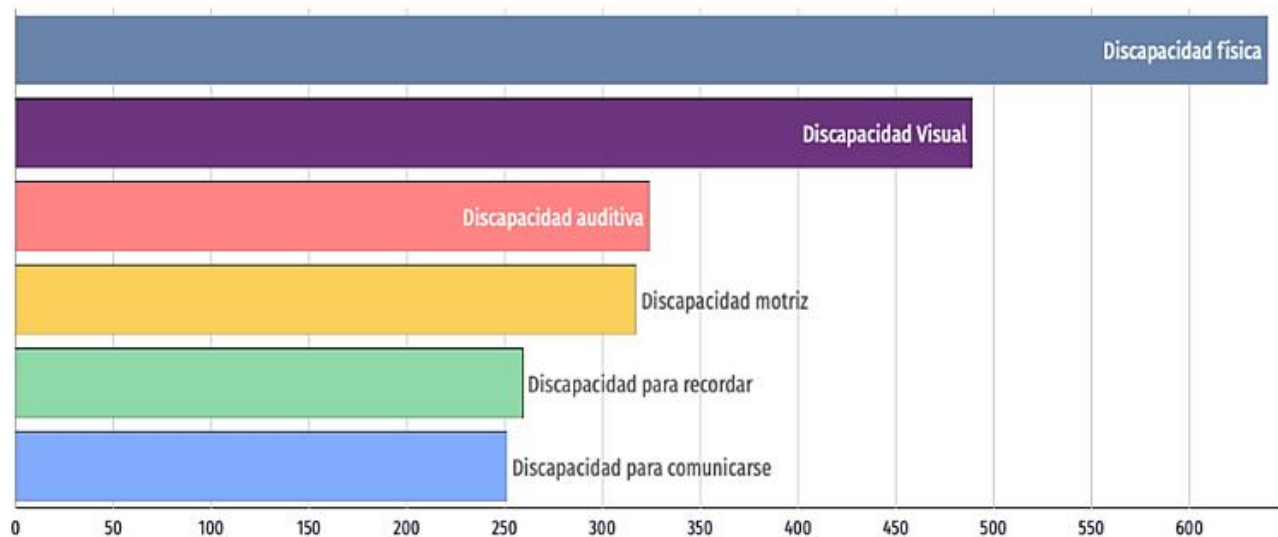
El gobierno debe atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad incluyendo a las personas con discapacidad, el problema de envejecimiento en nuestra población tiene como consecuencia varios problemas para la sociedad ya que se crean nuevas necesidades que generan nuevos tipos de atención en salud, infraestructura, adaptación en la atención,

equipamiento, personal especializado en la atención a este tipo de personas, la eficiencia del sistema de pensiones y jubilaciones; por lo que es necesario que la sociedad en conjunto con el gobierno colaboremos juntos para atender las necesidades y demandas de este grupo de la población vulnerable, trabajaremos de la mano para resolver este problema; el día de hoy se ha observado un crecimiento en las enfermedades crónico-degenerativas que no tienen cura y que requieren de tratamientos costosos y que impacta en el tema económico, igualmente en la vida social; para esto se requiere trabajar con las personas adultas en la educación, en un nuevo estilo de vida para evitar que se conviertan en una carga por una posible discapacidad y dependencia en su etapa de adultos mayores; ya que según las estadísticas nos dicen que los adultos mayores; a cierta edad se intensifican las enfermedades discapacitantes, lo cual les impide trabajar, caminar o inclusive moverse.





Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Zaragoza



[datamexico.org/es/profile/geo/zaragoza-24055?fdSelectorButton1=total&fdTimeSelector=Quarter](https://datamexico.org/es/profile/geo/zaragoza-24055?fdSelectorButton1=total&fdTimeSelector=Quarter)

La población vulnerable en el municipio de Zaragoza está identificada por población en situación de pobreza, ya que no percibe ingresos que les permitan adquirir lo necesario para vivir, este sector de la población que presenta una limitación para ver, caminar, moverse, escuchar hablar o incluso comunicarse; debe de tener un cuidado personal incrementando así los problemas aunados a la situación de pobreza, vulnerabilidad y la propia discapacidad; de acuerdo con el INEGI de cada cien personas con discapacidad 39% la tiene porque sufrieron alguna enfermedad, 21% es por edad avanzada y el resto del porcentaje es porque la adquirieron por herencia o inclusive durante el embarazo o al momento de nacer.

Para mejorar las condiciones de vida de las personas adultos mayores y personas con discapacidad, mediante la igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos a la salud, educación, empleo, cultura recreación inclusive transporte; debemos fortalecer las capacidades económicas de las personas adultas mayores contribuyendo a la mejora de su estado nutricional a través de una alimentación digna y para esto pondremos en marcha un programa en colaboración con el gobierno estatal y federal que incida directamente en el ingreso y la economía de personas adultos mayores, atendiendo así las condiciones de pobreza abandono o vulnerabilidad.

Promoveremos en los casos que así proceda la inclusión de las personas adultos mayores la capacitación para el autoempleo, además facilitaremos la incorporación de más personas a los programas de gobierno federal para que reciban apoyos; fortaleceremos las acciones para que las personas adultas mayores puedan recibir capacitación para autoempleo que les permita iniciar una actividad productiva por cuenta propia, llevando a cabo talleres, actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas en las que la participación de los adultos mayores sea viable, coordinaremos acciones para proporcionar una atención integral al desarrollo de las personas con discapacidad, buscando que desarrollen habilidades y destrezas a través de la capacitación para el autoempleo que les permita tener un activa productiva.



Impulsaremos la habilitación y construcción de rampas que permitan el acceso a lugares públicos de las personas con discapacidad y demás infraestructura que facilite la movilidad.

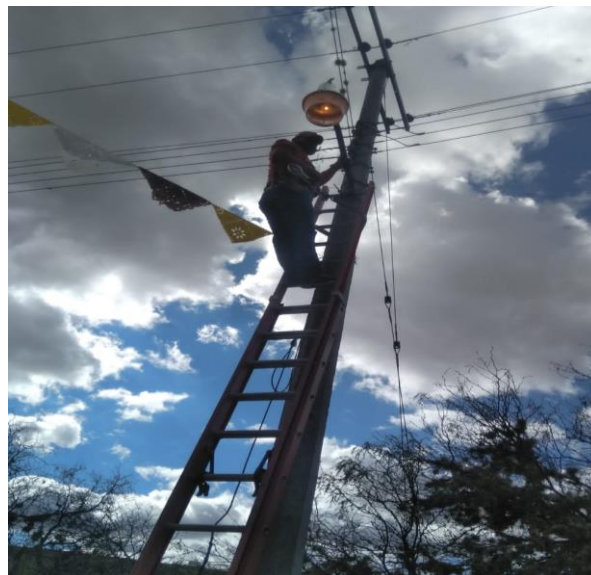
Promoveremos la integración y participación de las personas con discapacidad a las actividades culturales, deportivas o recreativas e implementaremos talleres de capacitación para el autoempleo, para así ofrecer mayores oportunidades para la inclusión del desarrollo de las comunidades de nuestro municipio.

### **Servicios Municipales, Panteones, Parques y Jardines.**

El **alumbrado público** representa varios beneficios entre ellos la visibilidad nocturna, la seguridad, la prevención del delito, además contribuye a la reducción de accidentes; el servicio de alumbrado público es una de las obligaciones que tiene la autoridad municipal y que están contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracción III en el inciso b.

El alumbrado público en el municipio presenta características diferentes según el tipo de comunidad, para el municipio el alumbrado público representa un gasto muy alto ya que las tarifas que se pagan por servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad son excesivos y es por esta razón por la que casi siempre este servicio no es proporcionado con lo merece la población, el compromiso de nuestro gobierno es abatir el rezago que hay en cuanto este tema y proporcionar el servicio a más y más comunidades.

La estrategia para garantizar los servicios públicos y mejorar el bienestar de nuestro municipio en el tema de alumbrado público será a través de la correcta operación mediante un mantenimiento preventivo y la rehabilitación de instalaciones que garanticen la iluminación del municipio para así contribuir a la seguridad de sus habitantes; mejoraremos la capacidad de atención y respuesta en la prestación del servicio de alumbrado público a través del personal de nuestra administración, para que esto permita el mejoramiento del servicio; gestionaremos en los diferentes niveles de gobierno recursos que nos lleven optimizar el alumbrado público para su modernización a través de la sustitución de las lámparas tradicionales por lámparas de tecnología Led, gestionaremos la adquisición de nuevas unidades vehiculares para tener una mayor capacidad de respuesta, de trabajo y mantenimiento para proporcionar los mejores servicios municipales, buscaremos la reducción de costos de servicio de alumbrado público con cargo nuestro gobierno municipal para que lo que se ahorre poder dirigirlo aún rubro de mayor necesidad; esto lo lograremos con el mantenimiento adecuado de la red del alumbrado público, atendiendo las necesidades de reubicación de luminarias y abatir así el déficit de quejas en el alumbrado público, por lo que continuaremos con la sustitución de lámparas tradicionales implementando también un programa de capacitación al personal tanto operativo como administrativo para el manejo de las nuevas tecnologías y por su puesto para una mejor atención a la población de Zaragoza.





En el tema de **panteones**, en nuestro municipio tenemos varios esquemas de servicio de panteones; hay panteones en los que el municipio tiene una responsabilidad directa y hay algunos otros que son administrados por sus comunidades, sin embargo, esto no nos exime de la obligación del brindar apoyo a las comunidades que soliciten la mejora de los mismos.

El objetivo es que este rubro sea mejor planificado con una visión a futuro que pueda resolver el problema por mucho tiempo.

En lo que respecta al tema de panteones se mejorará la infraestructura y mantenimiento de los panteones ya existentes así mismo buscaremos la forma de ampliar los panteones que lo requieran para brindar un mejor servicio a nuestra población.

**Parques y jardines** los espacios públicos de nuestro municipio en los que inclusive se pueden llevar a cabo actividades culturales, sociales y deportivas; han sido motivo de queja por descuido de la autoridad, el compromiso que hacemos como gobierno es atender con la rehabilitación, limpieza y alumbrado de los parques jardines; buscando así su conservación y mantenimiento teniendo una mejor imagen para la propia población de nuestro municipio, así como de nuestros visitantes.

En lo que respecta a los parques y jardines impulsaremos el rescate, ampliación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes municipales; actualizando la normatividad en materia de creación, aprovechamiento y conservación de parques para contar con las condiciones óptimas de infraestructura y así proporcionar un servicio eficiente de áreas verdes a la población.

Actualizaremos el padrón de áreas verdes, impulsaremos la creación de nuevos parques, jardines y áreas verdes en las diferentes comunidades donde sea viable, promoveremos la participación ciudadana para la conservación y mantenimiento de los parques jardines y buscaremos que la cabecera municipal cuente con una mejor imagen; finalmente implementaremos un programa de rescate de áreas abandonadas o que están en de desuso para convertirlas en parques y jardines, ya que esto favorecerá la convivencia y la reconstrucción del tejido social y por supuesto también contribuiremos con la forestación y reforestación de parques y jardines nuevos y las áreas verdes municipales, con el compromiso de darle mantenimiento a las plazas públicas municipales y a la conservación de los jardines.

| Comunidades                  |
|------------------------------|
| San Francisco                |
| San José de Gómez            |
| La Morena                    |
| Los Terreros (Independencia) |
| Cerro Gordo                  |
| Texas                        |
| La Alberca                   |
| Fcc. Juárez (Salitrera)      |
| Parada de los Martínez       |
| Parada del Zarcido           |
| El Xoconostle                |
| Cabecera Municipal           |

Ubicación de los panteones en el municipio de Zaragoza



## Infraestructura carretera

En el tema de infraestructura carretera el municipio de Zaragoza está ubicado a 37 kilómetros de la capital del estado y por nuestro municipio cual cruza una carretera muy importante y con demasiada circulación de todo tipo de autos, inclusive de carga pesada; nos referimos a la carretera estatal 22 que se encuentra ubicada entre la carretera 57 que es la que nos lleva a la ciudad de México y la carretera 70 que es la que nos lleva a Ciudad Valles, **es urgente** la construcción de una carretera nueva, que permita el traslado seguro de las personas que viajan de la capital al municipio y viceversa o las diferentes personas que transitan diariamente por esa carretera; el mantenimiento que se le da a la carretera estatal 22 y que cruza nuestro municipio, cada vez requiere de más atención, prácticamente se la da mantenimiento diario, para prevenir accidentes.

Con la construcción de una nueva carretera le daríamos un impulso económico, social y de seguridad a nuestro municipio, por lo que gestionaremos ante los gobiernos estatal y federal los recursos necesarios para la construcción de una nueva carretera.

## Ecología y Medio ambiente

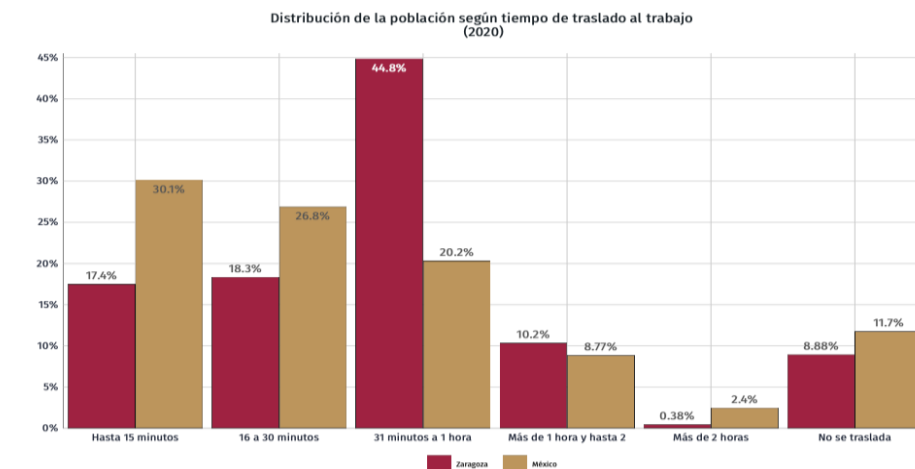
El reto de armonizar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente es uno de los objetivos del desarrollo en nuestro municipio, reconocemos la necesidad de lograr un desarrollo sin poner en peligro el medio ambiente; con el cuidado de los recursos naturales y estableciendo las normas necesarias sobre los usos de suelo y el orden en el crecimiento urbano; el crecimiento de cualquier ciudad representa una amenaza al ambiente, así como retos en términos ambientales, sociales, económicos y políticos; por lo que se hace necesario actualizar el reglamento municipal en el tema ecológico en donde se garanticen los derechos de la población a tener un medio ambiente sano.

Para proteger, conservar y manejar recursos naturales nos comprometemos al cuidado y preservación del medio ambiente, con el establecimiento de políticas públicas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, el fomento a la participación ciudadana y la educación ambiental de los habitantes de Zaragoza; así como la reducción de contaminantes con el fin de contar con un medio ambiente limpio.

Impulsaremos el desarrollo sustentable a través de una política ambiental para conservar y proteger el medio ambiente y sus recursos naturales fortaleciendo la normatividad y los mecanismos de supervisión, regulación, control y sanción en materia ambiental; con la finalidad de reducir los impactos al medio ambiente ocasionados por las diferentes actividades que se desarrollan en nuestro municipio.

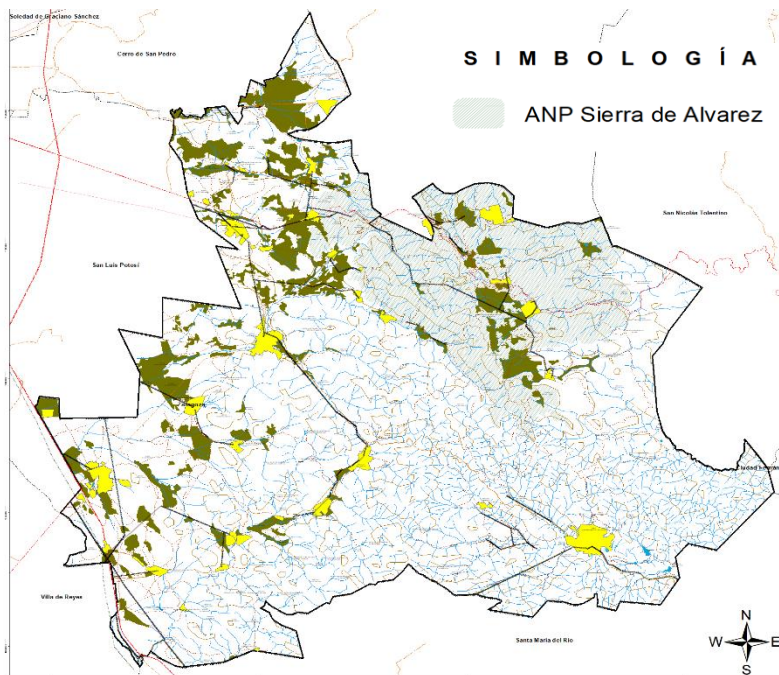
El tener mecanismos de control y sanción nos permitirá tener una armonización entre la autoridad y las personas que cometan este tipo de infracciones, impulsaremos la participación de los ciudadanos en materia de denuncias ambientales para prevenir y controlar el perjuicio del medio ambiente.

Promoveremos programas para el cuidado del medio ambiente, con la aplicación del reglamento; al igual que se reforzará la supervisión ambiental en los establecimientos comerciales y de servicios redoblando la coordinación y participación interinstitucional con los gobiernos estatal y federal para la elaboración de un programa de ordenamiento ecológico del municipio de Zaragoza.





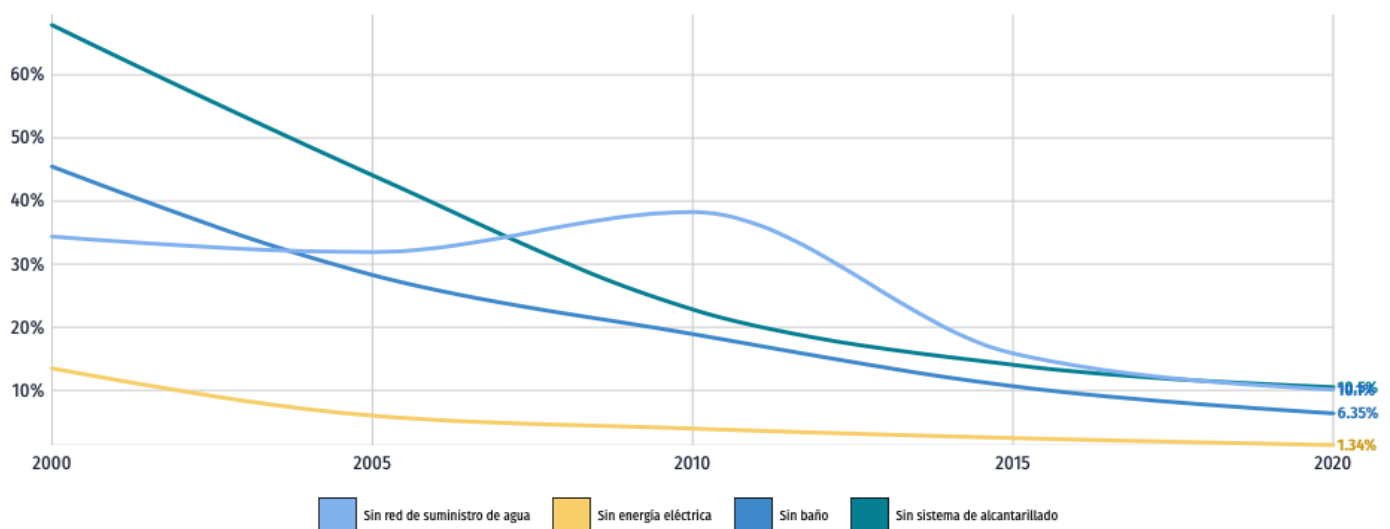
Nos capacitaremos en el conocimiento del manejo de residuos sólidos con el objetivo de tener la infraestructura para la correcta recolección traslado y disposición final de los mismos, desarrollando así una cultura ecológica a futuro.



### Agua Potable

De acuerdo con información del INEGI el municipio de Zaragoza cuenta con 27386 habitantes de los cuales el 50.2% cuenta con el servicio de agua entubada, el 89.5 con drenaje, el 93.6 con servicio sanitario, el 63.4 cuenta con tinaco y el 41% con cisterna o aljibe información obtenida de censo 2020-2021.

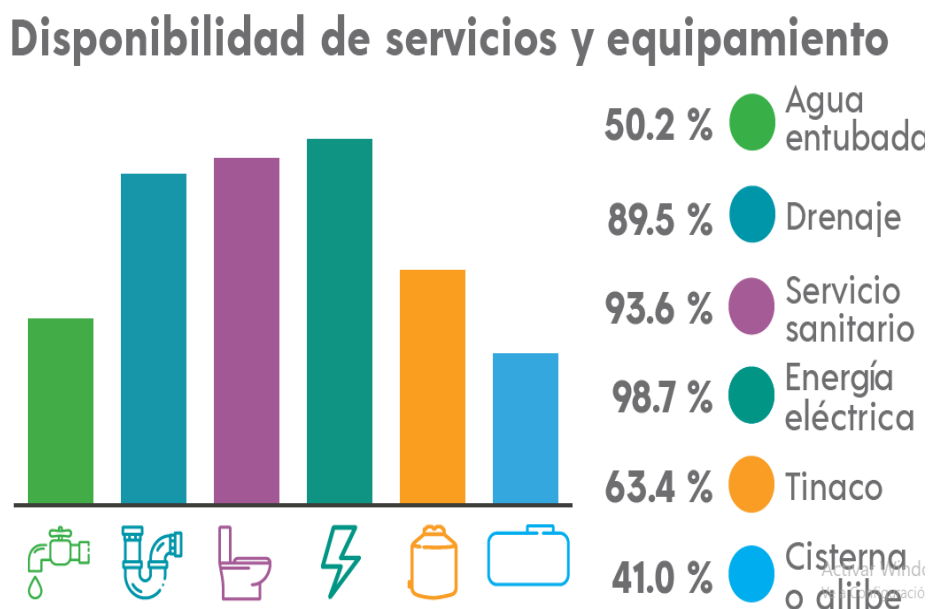
Acceso a servicios básicos en Zaragoza (2000-2020)



Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Zaragoza a través de proveer los servicios básicos de agua potable drenaje y alcantarillado en la mayor parte de nuestro municipio.

Impulsaremos la ampliación y mejoramiento de infraestructura hidráulica y sanitaria que existe para dar un mejor servicio y un mejor abastecimiento de agua potable para nuestra población, mejoraremos la capacidad de detección y arreglo de fugas con la finalidad de ahorrar el vital líquido y así mismo clausurar las tomas clandestinas de las que hay muchas en el municipio, lo que nos permitirá llevar más agua a más personas.

Es importante también recuperar la cartera vencida o disminuir la cantidad de personas morosas o con adeudo del agua para así incrementar la recaudación de servicio y que éste se vea reflejado en una mejora del mismo; para el beneficio de todos los habitantes del municipio.



## Desarrollo Rural

El municipio de Zaragoza cuenta con 7 ejidos; Ejido San Francisco, Ejido Zaragoza, Ejido Emiliano, Ejido la Morena, Ejido Independencia, Ejido Cerro Gordo y Ejido La Esperanza.

| Vocación productiva y principales productos                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agricultura: Frijol, Maíz de grano, Maíz forrajero seco, Avena forrajera achicalada Tuna, Manzana                                |
| Ganadería: Bovino, Caprino                                                                                                       |
| Industria: Fabricación de guantes industriales. Minería: Fluorita, Cal viva, Cal Hidratada, Carbonato de Calcio, Roca fosfórica. |
| Silvicultura: actividad forestal de productos maderables                                                                         |

| Estadísticas Agrícolas                      |                                              |                                                 |                                                     |                                                              |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Superficie sembrada total (hectáreas), 2011 | Superficie cosechada total (hectáreas), 2011 | Superficie sembrada de riesgo (hectáreas), 2011 | Monto pagado por el PROCAMPO (miles de pesos), 2011 | Valor de la Producción agrícola total (miles de pesos), 2011 |
| 1.665                                       | 418                                          | 5                                               | 1.711                                               | 1.916                                                        |

## Seguridad Pública, Prevención del Delito, Seguridad Vial

La Seguridad Pública es uno de los derechos de todas las personas y que sirve como base para refrendar la convivencia en sociedad, y crea acciones que generen confianza y expectativas para que se puedan llevar a cabo actividades sociales, económicas y que la población pueda realizar sus actividades lícitas con total libertad; si bien es cierto en los últimos años en el país, en el estado y por supuesto en nuestro municipio hemos pasado por una etapa de lucha contra la delincuencia y es el propósito de nuestro gobierno mantener la paz y el orden protegiendo la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Zaragoza.

Por eso nuestro propósito en materia de seguridad es velar por los intereses de todos habitantes de Zaragoza, tener un municipio pacífico y en armonía; por lo que se buscarán objetivos comunes y coordinar esfuerzos entre instituciones para lograr las acciones



de prevención del delito, seguridad vial, respeto a las leyes, promoción a la cultura del autocuidado, la profesionalización de los servidores públicos; que nos permita tener un sistema de seguridad y justicia, igualitario, justo e imparcial; esto requiere de la participación y compromiso de la sociedad y por eso desde aquí mandamos una invitación para coadyuvar en materia de seguridad. Uno de los retos como gobierno municipal es tener equipamiento, infraestructura, los elementos suficientes, preparados para una eficiente seguridad, e impartición de justicia y así atender las necesidades de manera oportuna para el bienestar de la población. Nuestro compromiso en relación con los Derechos Humanos es contribuir al bienestar, tranquilidad y libertad de los habitantes de Zaragoza a través del ejercicio de sus derechos a la vida, la libertad, la integridad, la protección y seguridad; tanto de su persona como de su patrimonio, en condiciones de igualdad.

Una estrategia de seguridad pública consiste en la prevención del delito y la violencia reconociendo los factores de riesgos familiares y sociales que pueden desencadenar conductas delictivas.

En Zaragoza la estrategia de prevención del delito se toma en cuenta las necesidades de grupos distintos de la población, particularmente de la población infantil, los jóvenes y las mujeres.

Como parte de una política pública de prevención del delito y participación ciudadana es importante implementar acciones dirigidas a grupos en riesgo de ser víctimas, por lo que nos proponemos crear una estrategia de protección a la ciudadanía y a la pronta atención a las llamadas de emergencia a través de la denuncia ciudadana, ya que es muy importante apoyar las labores del policía municipal.

La comisión de delitos tienen origen en varios factores psicosociales, nuestra estrategia de prevención considera la existencia de condiciones socioeconómicas que favorecen la comisión de los delitos y es por eso que se atiende a los grupos que consideramos que están dentro de este sector.

Promoveremos el desarrollo de la cultura y la legalidad de la prevención del delito entre los habitantes del municipio, con nuestro personal de seguridad pública; con la participación de ciudadanos y autoridad para tener una mejor seguridad y orden.

Fomentaremos la cultura de la prevención del delito entre los habitantes de Zaragoza a través de la proximidad social y la intervención directa y oportuna de los cuerpos de seguridad pública.

Impulsaremos la colaboración entre las corporaciones de seguridad pública de los diferentes niveles de gobierno, para implementar un programa de seguridad social que sea útil y oportuno para la protección de la población.

Capacitaremos a la población estudiantil en los temas de seguridad pública con la finalidad de reforzar el tejido social y contribuir a la formación de valores que ayuden a tener una sana convivencia en el desarrollo de nuestro municipio; fomentaremos la prevención en la población escolar del municipio mediante pláticas, foros y exposiciones en instituciones educativas; sobre temas como valores, civismo, solución de conflictos, normas de convivencia social, violencia escolar y prevención de adicciones entre muchos otros.

Implementaremos ferias de prevención y seguridad con la finalidad de que exista una proximidad entre el cuerpo policiaco y la ciudadanía de nuestro municipio.

Proporcionar seguridad pública es una de las funciones más importantes de la autoridad municipal para la seguridad a sus habitantes, por lo que el tema de seguridad pública es prioridad entre los asuntos que nos preocupan ya que los principales delitos que se comenten están representados por aquellos que son del fuero común, en particular sobresalen el robo, los delitos patrimoniales y las lesiones.

Los delitos más comunes que la población de 18 años y más refiere como más frecuentes son: la extorsión, el robo y el asalto, ya sea en la vía pública o en el transporte.

El proyecto de políticas públicas en el tema de seguridad es garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad a través de la implementación de programas de seguridad orientados hacia la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia; enfocado en los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y colaboración y coordinación con los gobiernos estatal y federal.



operativo de seguridad para trabajadores

Tenemos como propósito reducir la violencia y la delincuencia a través de la seguridad pública respondiendo a factores de prevención y atención a las llamadas de la población en general, nos proponemos incrementar la presencia de policías en las comunidades con mayores índices de violencia, en los espacios públicos y convivencia, incrementar de igual manera la presencia policiaca que contribuya a reducir la violencia en las comunidades del municipio a través de rondines y operativos de seguridad pública.

Mejoraremos la capacidad de auxilio, respuesta y servicio a cargo de seguridad pública impulsando la profesionalización de los cuerpos de seguridad, nos comprometemos a contar con un cuerpo profesional operativo seguridad de pública, acorde a la población del municipio; mejorar el esquema de vigilancia del patrullaje en las comunidades y en la cabecera municipal.

Impulsaremos la capacitación y evaluación de los elementos de seguridad pública a fin de contar con una corporación profesional; impulsaremos la construcción de infraestructura de seguridad pública así como el equipamiento y el incremento de unidades policiales a través de la adquisición de nuevo parque vehicular.

Fortaleceremos la video vigilancia a través de nuestro Centro de Monitoreo (C3) utilizando las tecnologías para mejorar la seguridad y la capacidad de respuesta de las corporaciones policíacas; acataremos el reglamento de seguridad pública que deberá estar armonizado con los planes tanto nacional y estatal de seguridad pública para garantizar la paz y sana convivencia entre los habitantes de nuestros municipio.

## **SEGURIDAD VIAL**

El incremento de vehículos automotores así como el crecimiento poblacional representa un reto para la autoridad en el tema de seguridad vial y por supuesto trae como consecuencia el incremento del riesgo de accidentes de tránsito, que inclusive son considerados como asunto de salud pública por las consecuencias físicas y emocionales de los accidentes; los factores principales



de riesgo que afectan la seguridad vial es: conducir a alta velocidad, conducir bajo los efectos del alcohol, la falta de uso del casco cuando se circula en motocicleta, la falta de uso del cinturón de seguridad y el uso de celulares al ir conduciendo.

Nos proponemos mejorar la seguridad vial a través de políticas públicas que permitan tener vialidades seguras y garantizar el cumplimiento del reglamento de tránsito municipal con la finalidad de abatir los accidentes en la vía pública.

Implementaremos campañas de difusión del reglamento de tránsito, para la concientización del uso herramientas de protección entre los conductores de todo tipo de transporte que circulen por las vialidades del municipio; a través del área de educación vial y en colaboración de las instituciones educativas y con la finalidad de crear una cultura de educación vial con conferencias, pláticas y cursos teniendo como objetivo prevenir los accidentes viales.



### Protección Civil

operativo de seguridad para trabajadores

En materia de protección civil debemos de reconocer que es imposible tener libre de riesgos a la sociedad, pero es posible mitigar los efectos de los mismos a través de acciones de prevención de desastres; por eso emprendemos acciones, programas y proyectos de protección a la población, sus bienes y el entorno en la que estarán involucrados la actuación de autoridades antes, durante y después del desastre; es indispensable contar con un atlas de riesgo en nuestro municipio en donde se tengan identificados elementos que puedan ocasionar algún desastre en la población como los: geológicos (fallas y facturas) hidro-meteorológicos, químicos, sanitario-ambientales y socio-organizativos.

Las fallas y fracturas geológicas ocasionan agrietamientos y hundimiento del terreno con la consecuente afectación de las viviendas, calles y en la provisión de servicios públicos, los factores hidro-meteorológicos provocan inundaciones y daños en infraestructura urbana además de que estamos expuestos a huracanes, ciclones tormentas tropicales entre otros; provocando inundaciones y flujos de lodo ocasionando daños en la infraestructura vial, casas y vehículos; también se han identificado riesgos relacionados con la dinámica económica de la sociedad y sus estilos de vida, por eso también se debe de contar con elementos de protección civil en eventos masivos, en relación al manejo y uso del transporte de materiales peligrosos y en general los riesgos que se puedan presentar en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.



La participación social de la población en el tema de protección civil es clave y fundamental para salvaguardar la vida y la integridad física de la población, sus propios bienes y la naturaleza; un sector vulnerable a los riesgos es la población infantil por lo que este grupo de población requiere atención especial para reducir los riesgos.

En materia de protección civil uno de nuestros objetivos es proteger a los habitantes de Zaragoza, su patrimonio y su entorno de los peligros que representan los riesgos; basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección, para con esto disminuir las afectaciones en la población, también los daños y pérdidas ocasionados debido a inmuebles e infraestructura mal construida ubicadas en zonas de riesgo.

Por eso proponemos como líneas de acción:

- Elaborar el programa municipal
- Actualizar el reglamento de protección civil
- Elaborar el atlas de riesgos del municipio.
- Dar el cumplimiento a la legislación vigente para no autorizar asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- Dictaminar objetiva y responsablemente las medidas de seguridad para nuevas construcciones ya sea fraccionamientos, anuncios, antenas de impactos significativos o ubicados en zonas de riesgo.
- Aplicar en todo momento la normatividad en materia de construcción para evitar afectaciones a la población y sus bienes.
- Implementar programas de supervisión preventiva en fincas de riesgo principalmente en aquellas ubicadas en las zonas más antiguas de nuestro municipio.
- Impulsar la capacitación del personal y el equipamiento de la Dirección Municipal De Protección Civil.
- Aunado a esto garantizamos la atención de los servicios de emergencia y auxilio del área de protección civil para salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes, manteniendo una estrecha y permanente colaboración con todas las dependencias involucradas que tengan competencia en la creación de medidas preventivas y en la prestación de auxilio a la población, manteniendo un estado de emergencia las 24 horas los 365 del año; implementando operativos de revisión de medidas preventivas de acuerdo a la magnitud del evento. Realizar una adecuada supervisión de quema de pirotecnia, programa de reuniones con las dependencias estatales y federales y voluntarios involucrados que tengan competencia en el diseño de medidas de prevención y atención de eventualidades; establecer una inmediata comunicación y coordinación con los cuerpos de emergencia involucrados en la protección de la ciudadanía.



Implementar un programa para el desarrollo de una cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales, que amenacen sus vidas, bienes y entorno, a través de la investigación, monitoreo, capacitación y difusión de fenómenos.

Llevar a cabo reuniones operativas, informativas y preventivas para la planeación, logística y administración de los servicios de emergencia. Programar la prevención, supervisión y atención de emergencia relacionadas con la quema de pirotecnia acorde a los lineamientos del reglamento de protección civil.

Capacitaremos y difundiremos objetivos y metas de protección civil con el fin de crear una cultura de autoprotección de las personas ante las emergencias y desastres provocados por el hombre o la naturaleza con el objeto de preservar la integridad física de las personas y sus bienes. Para esto se impartirán capacitaciones a la ciudadanía en general y capacitación específica para formar brigadistas.



Planear, ejecutar y evaluar simulacros en diferentes dependencias para valorar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Protección Civil.



Implementar pláticas de prevención de accidentes especialmente en el uso de cohetes por parte de la población infantil.

Diseñar, impartir y evaluar programas de protección civil para la prevención de accidentes en escuelas, empresas, instituciones públicas.

Establecer mecanismos de inspección a establecimientos, industriales comerciales, educativos y de servicios así como vehículos que transportan materiales peligrosos con la finalidad de proteger a las personas y la sociedad.

Revisar y autorizar los programas internos de protección civil, revisar y evaluar las medidas de seguridad para la celebración de eventos, espectáculos públicos, realizar la inspección del transporte, almacenamiento y confinamiento de materiales peligrosos.

Contar con una base de datos para dar seguimiento puntual al cumplimiento de medidas de seguridad y protección civil de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y espectáculos en los que concurre la población en general, evaluar y supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad en los eventos y espectáculos públicos que se lleven a cabo en el municipio.

### Transparencia

La transparencia y la rendición de cuentas son factores que contribuyen a fortalecer un buen gobierno y además responden a las demandas establecidas por los ciudadanos y algunos organismos; por eso es que en el municipio de Zaragoza hemos contemplado acciones que van dirigidas a dar respuesta a esta demanda.

La Información pública es un derecho humano mismo que constituye una obligación de ley, además es un compromiso social de este gobierno municipal; es por eso que los objetivos desarrollados dentro de este rubro se marcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que desde 1977 contempla el derecho a la información, pero no fue hasta el 2002 cuando se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con esto se le brindó una herramienta a la sociedad que le permite ejercer el derecho a la información pública, lo que ha propiciado avances importantes en las discusiones sobre el desempeño de los gobiernos, así como la implementación de políticas públicas de transparencia y acceso a información, pero sobre todo en la participación de la sociedad, ya que se ha abierto la participación ciudadana con el fin de ejercer una democracia participativa.



Los habitantes demandan la oportunidad de participar activamente en la elaboración de políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas.

Es por eso que a través de la consulta ciudadana se pretende que los ciudadanos participen de forma activa en la elaboración de estrategias que aporten al mejoramiento de la administración pública y en una mejor rendición de cuentas; el objetivo que nos proponemos es mejorar la confianza de la ciudadanía a través del desarrollo de una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas; así como la implementación de mecanismos de control interno que erradiquen prácticas de corrupción.

Promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas así como garantizar a los habitantes de Zaragoza su derecho a la información pública y protección de datos personales, es nuestra obligación difundir y mantener actualizada la información pública de oficio que establece la ley de transparencia, así como promover una cultura de transparencia ente los funcionarios municipales; por eso atendemos y damos respuesta en tiempo y forma a todas y cada una de las solicitudes de información; así como promovemos la cultura del ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre la ciudadanía con esto fortalecemos

el trabajo del Comité de Información del Ayuntamiento de Zaragoza, impulsando un marco normativo actualizado en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Fortaleceremos los mecanismos de coordinación interna con todas las áreas de la administración pública municipal para mantener disponible y actualizada la información pública de oficio en el sitio web del municipio; así como para dar contestación en tiempo y forma a las solicitudes de información de los ciudadanos, implementaremos un programa permanente de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales dirigido a todos los funcionarios públicos municipales, implementando métodos de información a la ciudadanía a través de foros, talleres, cursos y campañas para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

### **Buen Gobierno**

En el municipio de Zaragoza la ciudadanía cada vez exige y demanda un buen gobierno y una mayor transparencia en la información, cada vez participa más en la toma de decisiones; todo esto como gobierno nos obliga a tener mejores prácticas y estrategias de gestión que impacten en un buen gobierno municipal; fortaleciendo la institución a través de la transparencia, rendición de cuentas, finanzas sanas, un gobierno abierto, participativo, moderno y eficiente.

En cuanto a la participación ciudadana el gobierno emplea mecanismos como: jornadas informativas a través de las redes sociales, consultas populares, encuestas, visitas de las autoridades a los ciudadanos; para con esto conocer de viva voz las necesidades de los habitantes de Zaragoza.

El objetivo de un buen gobierno es incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la gestión municipal, mediante la transparencia, rendición de cuentas, finanzas sanas, un gobierno abierto y participativo por lo que buscamos consolidar a través de un sistema de gestión moderno y eficiente; la atención del mayor número de demandas identificando las prioritarias para darles una pronta atención, brindándole a la ciudadanía servicios de calidad contando con personal capaz y comprometido con el cumplimiento de su deber. Garantizando así a los habitantes del municipio de Zaragoza el ejercicio de sus derechos como la participación de los asuntos públicos del municipio, petición de obra y servicios, en un marco de igualdad y eficiencia; para lograr este fortalecimiento es necesario tener los mecanismos idóneos de gestión por lo que necesitamos un marco reglamentario actualizado, un gobierno municipal eficiente con funcionarios y empleados con perfil profesional que respondan a las necesidades y resuelvan los problemas de la ciudadanía.



Si bien es cierto que hay áreas que por la carga de tareas de sus funciones hay retraso para dar una respuesta, el compromiso de este gobierno es resolver esta situación para brindar la atención que los ciudadanos de Zaragoza se merecen.

Es importante también que la población de nuestro municipio tenga conocimiento que de acuerdo a la ley todos los funcionarios del municipio, incluyendo a los del primer nivel, directores y cabildo deberán certificarse como funcionarios; con el objetivo de ser más profesionales, eficientes, efectivos y abiertos a la rendición de cuentas.



Nuestro propósito es mejorar el desempeño de las funciones del gobierno municipal a través de la capacitación, la experiencia, la coordinación institucional, el fortalecimiento del marco jurídico y de la profesionalización de los funcionarios con el fin de contribuir y garantizar un servicio de calidad para los habitantes de nuestro municipio.



### **Finanzas Sanas**

Las finanzas sanas de un municipio se dividen en dos conceptos, el primero la capacidad para generar ingresos y el segundo la capacidad para no endeudarse o bajar el nivel de endeudamiento; por lo que los municipios están obligados a buscar mecanismos para generar recursos propios y legales y administrar de manera responsable las deudas.

En el municipio de Zaragoza desde hace varias administraciones existe una baja recaudación de ingresos propios por lo que se hace necesario la dependencia de recursos federales y estatales para atender las necesidades de nuestro municipio, es por eso que el compromiso de este gobierno es mantener las finanzas públicas sanas para brindar a la ciudadanía una calidad de vida y servicios eficientes durante nuestra administración y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General De Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable.

Hay que señalar que los ingresos por los conceptos de catastro, predial y agua este gobierno municipal buscará su fortalecimiento para optimizar el ingreso de estos recursos, lo que nos permitirá cumplir con obligaciones en materia de prestaciones de servicio, atención a la ciudadanía y así tener mejores ingresos propios; manejando responsablemente las participaciones estatales y aportaciones federales.

Si es necesario el endeudamiento se hará con responsabilidad y con el compromiso de que al término de la administración será saldado el adeudo y así dejar finanzas sanas.

Para unas finanzas sanas es necesario ampliar la base de contribuyentes, implementar acciones de fiscalización y actualizar el padrón fiscal; impulsar una mejora regulatoria de trámites municipales, así como una simplificación administrativa; promover la implementación de programas de regularización para disminuir la cantidad de contribuyentes morosos.

Dado en el recinto oficial habilitado como sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., el día 29 del mes de enero del año 2022.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN**

**C. EMMANUEL DÍAZ LOREDO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
(Rúbrica)



KAREN YAZMIN ÁVILA RODRÍGUEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
(Rúbrica)

REGIDORES CONSTITUCIONALES

LETICIA CARRANZA GÓMEZ  
REGIDOR DE MAYORIA  
(Rúbrica)

NAYELI LUNA MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

VERONICA ZAVALA CERDA  
SEGUNDO REGIDOR

LUDIVINA SANTANA GÓMEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

ÁNGEL URIEL ÁVILA ALVARADO  
CUARTO REGIDOR  
(Rúbrica)

PABLO ARMENDARIZ PICAZO  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. LEONARDO TORRES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)